

Proyecto

Análisis de las causas estructurales de la violencia, incluyendo la tortura, desde una perspectiva de derechos humanos: relación entre factores socio-económicos e institucionales

Estudio de Caso

Abusos policiales en el predio conocido como La Aldea o Villa Gay

WORLD ORGANIZATION AGAINST TORTURE (OMCT)

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS)

Agosto 2004

INDICE

1. Descripción del caso de estudio	3
1.1 Metodología	4
2. Los asentamientos precarios en la Ciudad de Buenos Aires	5
2.1. El caso de la Aldea	8
3. Antecedentes: las relaciones de los habitantes del asentamiento con las agencias estatales antes del desalojo	11
4. El desalojo de la Aldea en 1998	16
5. Re-población del asentamiento	18
6. Las nuevas relaciones con las agencias estatales	20
6.1. Autoridades de la Universidad de Buenos Aires	20
6.2. Instituciones de seguridad	24
6.3. Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires	25
6.4. Centro de Gestión y Participación N° 13	26
7. Las relaciones actuales con la sociedad civil	29
7.1. Comunidad académica de la Ciudad Universitaria	29
7.2. Iglesia Católica. Cáritas Argentina	30
7.3 Comisión Pro Monumento de las Víctimas del Terrorismo de Estado	31
8. Surgimiento de la Cooperativa. Nuevo intento de desalojo	32
9. Conclusiones	34
Anexo I – Mapa de la Ciudad Universitaria	37
Anexo II – Imágenes	38
Anexo III –Guías de Pautas	41

1. Descripción del caso de estudio

En el año 1995, un grupo de personas homosexuales que no tenían donde vivir estableció sus precarias viviendas en terrenos de la Universidad de Buenos Aires, detrás de los edificios que conforman la Ciudad Universitaria, en el barrio porteño de Núñez. En las cinco hectáreas que comprende el terreno vivían más de 100 personas –distribuidas en 20 ranchos–, dedicadas a la recolección de latas y cartones en la vía pública. En 1996, la Universidad presentó una denuncia por usurpación de terreno ante el juez federal Adolfo Bagnasco, a raíz de la cual, en junio de 1998, los habitantes del asentamiento ahora conocido como “la Aldea”, fueron violentamente desalojados por la Policía Federal Argentina. Muchos de los pobladores fueron golpeados por la policía para obligarlos a abandonar sus hogares, las casas fueron incendiadas y sus moradores sólo pudieron rescatar algunas de sus pertenencias.

Dos años después del desalojo, la Aldea comenzó a repoblarse. Muchos de sus antiguos habitantes retornaron a esa parte de la costa del Río de la Plata que los había albergado tiempo atrás. Allí viven aún hoy, a pesar de que no cuentan con luz eléctrica, agua corriente, cloacas, ni red de gas.



Foto: Moebius Audiovisual
Aquí puede verse una de las casillas de la Aldea y, detrás, el Pabellón II de la Ciudad Universitaria.

Tanto durante el período anterior al desalojo de 1998, como luego de éste, los habitantes de la Aldea sufrieron otras formas de violencia institucional de manera sistemática y reiterada: allanamientos masivos y violentos, abuso sexual y violaciones, y detenciones arbitrarias. Su condición de personas socialmente marginadas, viviendo en la extrema pobreza, facilitó la violación a sus derechos humanos y la inacción de la justicia frente a esta situación.

El ejercicio de diferentes formas de violencia institucional sobre una misma población y la sistematicidad con que esta violencia se ejerce es lo que justifica el análisis en profundidad del caso. La Aldea permite mostrar con claridad los modos en que se articulan las distintas prácticas violentas descritas en la Parte II de este informe e indagar sobre los factores que convierten a las víctimas de violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales, además, en destinatarias predilectas de la violencia institucional y no institucional tolerada por el Estado.

Asimismo, el caso de la Aldea permite conocer algunas de las estrategias que las víctimas de la violencia institucional ponen en práctica para defenderse de los abusos, plantear sus demandas al Estado y exigir el respeto de sus derechos.

1.1 Metodología de trabajo

El estudio del caso de la Aldea fue de tipo cualitativa. La recolección de datos se realizó mediante entrevistas en profundidad y el relevamiento de fuentes secundarias. Fueron seleccionados para las entrevistas cinco tipos de actores con distintos tipos de acercamiento a la Aldea y sus habitantes y de contacto con los hechos de violencia:

- habitantes del asentamiento víctimas de la violencia institucional
- funcionarios policiales con jurisdicción en el lugar de interés
- funcionarios judiciales con jurisdicción en el lugar de interés
- funcionarios de gobierno en las áreas justicia y seguridad, desarrollo social
- organizaciones de la comunidad que trabajan activamente en la Aldea

Dada las múltiples interacciones existentes entre estos actores, se consideró a cada uno de ellos como integrante de una red de relaciones y prácticas sociales. La investigación se propuso entonces identificar y comprender el universo de sentidos que sostiene a cada uno de los actores en su relación con el resto. Así, se indagó sobre el significado que le atribuye cada uno de los actores a los demás y su impacto en las prácticas sociales. Teniendo a las prácticas de violencia institucional como el centro del estudio, se investigaron las perspectivas de los actores involucrados rastreando las estructuras de sentido subyacentes. Este enfoque ayuda a comprender sus puntos de vista y entender el entramado de relaciones sociales que confluyen para la ocurrencia de las prácticas de interés.

Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los actores de la comunidad mencionados, sobre la base de una guía de pautas, diferenciada según el tipo de actor (ver Anexo I).

Distribución de las entrevistas realizadas:

Actor	Cantidad
Habitantes víctimas	3
Funcionarios policiales	2
Funcionarios judiciales	1
Funcionarios de gobierno	2
Organizaciones de la comunidad	3
Total	11

Complementariamente a las entrevistas, se recolectó una serie de datos secundarios relacionados con la comunidad de interés, que fueron analizados conjuntamente con los resultados de las entrevistas:

- expedientes judiciales
- planes sociales
- datos socio-demográficos
- datos salud
- eventos coyunturales con impacto en la comunidad
- estadísticas sobre delitos y violencia

2. Los asentamientos precarios en la Ciudad de Buenos Aires

Durante la década del '90, se duplicó la cantidad de personas que viven en asentamientos precarios, -conocidos popularmente como 'villas' o 'villas de emergencia'- en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según relevamientos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y de Comisión Municipal de Vivienda (CMV) del gobierno porteño, la población de los asentamientos creció de 52.608 personas, en 1991, a 108.056 en 2001,¹ representando aproximadamente 4 % de la población de la Ciudad.

Por otra parte, también se registró un aumento en la cantidad de asentamientos existentes en la Ciudad: en los últimos diez años surgieron por lo menos ocho (8) nuevas 'villas'. Entre ellas se encuentra el asentamiento del predio de la Ciudad Universitaria de la Universidad de Buenos Aires, conocido informalmente como la Aldea o 'Villa Gay'. Según un relevamiento del gobierno de la Ciudad,² en 2001 ya había 22 asentamientos, villas de emergencia y núcleos habitacionales transitorios en la Ciudad.

Casi la totalidad de los asentamientos de la Ciudad de Buenos Aires están ubicados en terrenos degradados, contaminados e insalubres, y su población vive en condiciones de pobreza y hacinamiento extremos: muchos no tienen acceso a servicios públicos básicos como el agua potable, la luz o el gas, y el promedio de habitantes por vivienda es de 4 o más personas, mientras que en las casas o departamentos particulares el promedio no llega a 2,5.

La Aldea es, comparativamente, un asentamiento pequeño en términos de población: en 2001, había allí 31 hogares, por lo que se la consideraba el asentamiento más pequeño de la ciudad. Para ese mismo año, la población de los asentamientos más antiguos era mucho mayor: en la villa 1-11-14 ubicada en el Bajo Flores, uno de los asentamientos más grandes, se relevaron 6.003 hogares. Le seguían en importancia la villa 21-24, con 4.267 hogares, la villa N°20 (3.979), la N°15 (2.627) y la villa N°31 de Retiro (2.190).

El progresivo aumento de la cantidad de personas que viven en asentamientos y núcleos habitacionales transitorios se da en un marco de transformaciones en la estructura productiva del país y de una prolongada recesión económica, en la que la caída progresiva del ingreso per cápita llevó a una pérdida del poder adquisitivo de aproximadamente 20% entre 1995 y 2002.³ Según datos de la Subsecretaría de Desarrollo Social porteña, en la Ciudad de Buenos Aires hay 700.000 personas por debajo de la línea de pobreza,⁴ lo que representa 25,2% de la población total. De estas

¹ Cf. Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; "Sistema Estadístico de la Ciudad (SEC), Enero/Febrero 2002."

Ver: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/sis_estadistico/sec2002/enefebr2002.pdf

² Cf. Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Anuario Estadístico 2001-2002.

Ver: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/sis_estadistico/nuevoinforme/anuario_2002.zip

³ Cf. "Aportes para el Desarrollo Humano Argentina 2002. Segunda parte: Desigualdad y Pobreza", elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU, 2002. Ver: <http://www.desarrollohumano.org.ar/ge.Asp?Idioma=1>

⁴ Sobre el cálculo de la línea de pobreza ver nota 54 en el informe sobre Argentina.

personas, 300.000 (10,8% de la población total)⁵ se encuentran también por debajo de la línea de indigencia.^{6 7}

Las mujeres que habitan en villas o asentamientos tienen, en promedio 2,3 hijos cada una, el más alto de la Ciudad, aunque dentro de un rango que puede considerarse bajo.⁸

El aumento del desempleo y la precarización laboral son factores que inciden sobre el crecimiento de la población que vive en asentamientos o villas. Pese a que el porcentaje de desocupados de la Ciudad es de 9%,⁹ de las casi 120.000 personas que viven en asentamientos el 61% está desempleado, mientras que 39% de las personas que tienen algún tipo de trabajo gana menos de 300 pesos por mes. Como contraparte, el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT)¹⁰ va en aumento: en junio de 2002, la CBA alcanzaba los 90 pesos, mientras que la CBT llegaba a 210. Un año después, en junio de 2003, la CBA era de 103 pesos y la CBT de 227 pesos. A junio de 2004, la CBA era de 106 pesos, mientras que la CBT alcanzaba los 234 pesos.¹¹

Parte importante de los habitantes de los asentamientos de la Ciudad subsisten gracias al 'cartoneo', actividad que consiste en la recolección de residuos sólidos urbanos (cartón, papel, vidrio, chapas, recipientes metálicos, etc.) de la calle, para su posterior recuperación o reciclaje, o para su venta a entidades que se ocupan de esa tarea. Muchos 'cartoneros' son independientes, pero en los últimos años algunos han empezado a organizarse en cooperativas. En 2002, se estimaba que, sólo en la Región Metropolitana de Buenos Aires, había entre 70.000 y 100.000 recolectores informales,¹² aunque esas cifras ya resultan obsoletas.

Durante la década del '90 fue aumentando gradualmente la cantidad de personas que dormían en la calle y/o sobrevivían 'cartoneando'. Sin embargo, no existía en la sociedad una concientización respecto de este fenómeno. La figura del 'cartonero' no ocupaba aún un espacio social legitimado, y no había una comprensión cabal por parte de los sectores medios acerca de esta actividad económica. Sólo a partir de la crisis de 2001, y a raíz de la difusión pública de los múltiples casos de muertes por desnutrición infantil, comenzó a notarse una actitud más solidaria hacia estas personas,

⁵ Fuente: Clarín, "En diez años se duplicó la población de las villas porteñas", 8 de diciembre de 2003.

⁶ Sobre el cálculo de la línea e indigencia ver nota 54 en el informe sobre Argentina.

⁷ En toda la Región Metropolitana de Buenos Aires (que comprende a la Ciudad de Buenos Aires y los 19 partidos del conurbano bonaerense), el porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza pasó de 24,8%, en 1995, a 50,4% en 2002. Algo similar sucede con la evolución de la línea de indigencia, que saltó de 6,3%, en 1995, a 23,4% en 2002. (cf. "Aportes para el Desarrollo Humano Argentina 2002. Segunda parte: Desigualdad y Pobreza", op cit.).

⁸ Cf. Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires. Aspectos Demográficos 2002, N°1, Año 2004.

Ver: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/sis_estadistico/nuevoinforme/EAH-deomgraficos.pdf. El tipo de vivienda en que habitan las madres fue seleccionado como un indicador –aunque imperfecto– del nivel de vida de éstas.

⁹ Cf. Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires. Aspectos Demográficos 2002, op. cit.

¹⁰ La Canasta Básica Alimentaria contiene alimentos que suministran los requerimientos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para un hombre adulto, entre 30 y 59 años, de actividad moderada. La Canasta Básica Total incluye además bienes y servicios no alimentarios considerados esenciales.

¹¹ Cf. INDEC, Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Ver: <http://www.indec.mecon.ar/nuevaweb/cuadros/74/cba1.xls>

¹² Cf. "Aportes para el Desarrollo Humano Argentina 2002. Segunda parte: Desigualdad y Pobreza", op. cit.

reconociéndose su actividad como un 'trabajo', producto de la pérdida masiva de puestos de trabajo en las fábricas y la construcción.

Los servicios de trenes que unen la Ciudad de Buenos Aires con el conurbano bonaerense habilitaron servicios llamados 'trenes blancos' para que los cartoneros pudieran transportar sus carros de mercadería.¹³ Hacia mediados de 2004 había 15 servicios con esas características. Además, en septiembre de 2002, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lanzó una campaña para que los vecinos sacaran la basura y el papel en bolsas separadas. Esta campaña se presentó como beneficiosa para el reciclado de residuos y el medioambiente pero, por sobre todas las cosas, lo que se enfatizaba era el hecho de facilitar la tarea del cartonero.¹⁴

En los últimos años, el fenómeno no ha dejado de crecer: los cartoneros han montado un circuito informal de recolección que se realiza en paralelo al que mantienen las empresas concesionarias, las que debido al incremento de esta actividad han visto reducido casi un 20% la recolección. A raíz de la devaluación del peso, en enero de 2002, aumentó el precio del papel en el mercado interno: el precio del kilo de cartón –y de vidrio- ha aumentado de 0,015 a 0,05 pesos, mientras que el precio del aluminio es de 0,70 pesos por kilo. Mediante la recolección de estos elementos, el cartonero gana alrededor de 15 pesos por día, entre 200 y 300 por mes, en efectivo.

La magnitud de esta actividad¹⁵ hizo surgir conflictos de intereses, sobre todo a partir de las iniciativas de formación de cooperativas de reciclado entre los cartoneros para evitar el pago a intermediarios. Uno de los candidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad, Mauricio Macri, sostuvo públicamente durante la campaña electoral de 2002 que *"formar cooperativas no resuelve nada"*, y opinó que *"los cartoneros tienen una actitud delictiva porque se roban la basura"*.¹⁶

Frente a las dimensiones que adquirió el fenómeno, en diciembre de 2002, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires¹⁷ creó el Programa de Recuperadores Urbanos y Reciclado de Residuos Sólidos en

¹³ Cada tarde, desde el año 2000, cada 'tren blanco' traslada a más de 400 'cartoneros' -recuperadores de basura-, la mitad mujeres, desde su barrio suburbano de casas precarias y calles de tierra a una de las zonas de la capital argentina de mayor riqueza. Los seis vagones son casi chatarra rodante, sin asientos para dejar más espacio a los carritos de los cartoneros, con rejillas de alambre en lugar de vidrios en las ventanillas. El servicio no es gratis. Sus pasajeros pagan por adelantado a la empresa concesionaria Trenes de Buenos Aires (TBA) abonos quincenales de 10,5 pesos (3, 6 dólares), equivalentes a dos tercios de la tarifa normal. La organización de los 'cartoneros' incluye una prolija distribución de las zonas de recolección y también gestiones colectivas ante autoridades municipales que fructificaron en la apertura de un jardín de infantes con horario nocturno y un plan de vacunación contra el tétanos. (Río Negro, "El tren blanco de los cartoneros", 13 de junio de 2004).

¹⁴ La idea de darle una mano a los cartoneros y sumarse al reciclaje está presente en una encuesta que realizó el Centro de Estudios de Opinión Pública (CEOP), y que involucró a 302 entrevistados de ambos sexos, de entre 18 y 65 años y de todos los niveles socioeconómicos. La mayoría coincidió en que los cartoneros son desocupados que realizan esta tarea para poder vivir. Según los resultados del trabajo, la gente los considera personas 'honestas, luchadoras y con fuerza para salir adelante' (Clarín, "Los supermercados darán bolsas diferenciadas para la basura", 3 de septiembre de 2002).

¹⁵ El secretario de Desarrollo Económico del gobierno porteño, Eduardo Hecker, estimó en agosto de 2002 que el negocio mueve unos 150 millones de pesos por año (Clarín, "Los cartoneros porteños mueven más de 100 millones de pesos", 31 de agosto de 2002).

¹⁶ Fuente: Clarín, "Los cartoneros porteños mueven más de 100 millones de pesos", 31 de agosto de 2002.

¹⁷ Ley N°992, 12 de diciembre de 2002.

la Ciudad de Buenos Aires (PRU).¹⁸ Esta iniciativa, sin embargo, tiene un alcance limitado, ya que se dirige casi exclusivamente a disminuir los riesgos sanitarios que conlleva el trabajo de los cartoneros. Los recuperadores registrados reciben pecheras, guantes y vacunas contra el tétanos y la hepatitis. En la práctica este programa no fue muy exitoso y sólo cuenta, a junio de 2004, con 9 mil cartoneros registrados.

2.1. El caso de la Aldea

Características del lugar

La Ciudad Universitaria se encuentra en el barrio de Núñez, en la ribera norte de la Ciudad de Buenos Aires, (Ver mapa en Anexo II) dentro de la jurisdicción del Centro de Gestión y Participación (CGP) N°13.¹⁹ El asentamiento conocido como 'la Aldea' está ubicado en los terrenos que se encuentran detrás del Pabellón II —correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN) de la Universidad de Buenos Aires—, entre el edificio y la costa del río.

La zona en la que están ubicados los grupos de viviendas de la Aldea es amplia y está relativamente alejada del área de los pabellones universitarios (las viviendas más cercanas están aproximadamente a 300 metros del Pabellón II). Se trata de un terreno costero, de pastizales y arbustos bajos. Hay dos accesos al asentamiento. El principal está ubicado justo detrás del Pabellón II: consiste en un camino poco demarcado, de tierra y pasto y, por ser el paso más directo, era el más utilizado por los habitantes de la Aldea. No obstante, en algunos períodos este acceso apareció obstruido por montañas de escombros y piedras que dificultaban el ingreso de las personas con los carros que utilizan para el 'cartoneo', de modo que en algunas ocasiones utilizan un segundo acceso, que consiste en un extenso rodeo que bordea la costa del río. La larga distancia que es preciso recorrer para acceder al asentamiento implica dificultades no sólo para trasladar los carros de recolección de cartones y papeles, sino también para la provisión de agua potable y el eventual ingreso de ambulancias o servicios médicos en casos de emergencias.

El predio en el que está ubicado el asentamiento no tiene acceso a los servicios públicos básicos: no hay conexiones a las redes de agua potable, electricidad o gas, no llega el transporte público y el servicio de recolección de residuos es irregular. Los habitantes dispusieron por un tiempo de una fuente de agua potable relativamente cercana (una canilla en el Pabellón II, a 300 metros del asentamiento), pero en el año 2003 la boca de agua también fue tapada con dos metros de escombros y tierra. A mediados de 2004, los habitantes de la Aldea debían recorrer cerca de 1.000 metros (hasta el Pabellón III) para acceder al agua potable.

¹⁸ El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires describe al PRU de la siguiente forma: "*Esta propuesta está destinada a crear las bases de una política pública orientada a consolidar la recuperación y reciclado en la Ciudad, mejorando las condiciones y medios de trabajo de los recuperadores urbanos y fortaleciéndolos como actor social y agente económico. Al mismo tiempo, se pretende favorecer la práctica de separación domiciliar y fortalecer los circuitos de reciclado sin afectar la limpieza e higiene urbana.*"

Ver: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med_ambiente/recuperadores/?menu_id=412

¹⁹ Los Centros de Gestión y Participación (CGP) son la base del Programa de Descentralización Administrativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, creado con el fin de agilizar la relación y el contacto con los vecinos. En los CGP los vecinos pueden acceder a servicios sociales, culturales y de capacitación, presentar denuncias o reclamar deficiencias en la prestación de los servicios públicos. Los CGP aparecen como un canal para la participación barrial. Para más información ver: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/descentralizacion/cgp/?menu_id=1949

Surqimimiento del asentamiento y características de su población

En el año 1995 una pareja homosexual que vivía en la calle, concurría a la costa del Río de la Plata para lavar su ropa. Allí conocieron a una travesti que vivía en un pequeño rancho precario, escondido entre los pastizales. Ella los invitó a construir allí también un rancho para ellos y les indicó las precauciones que, necesariamente, debían tomar: todos los días debían salir por lugares distintos para no ser identificados como habitantes fijos del lugar, el rancho no podía ser visto desde la Ciudad Universitaria ni desde ningún punto poblado de la ciudad, en suma, debían pasar siempre desapercibidos. Meses más tarde, la existencia de este lugar fue conociéndose entre las personas homosexuales que vivían en la calle. Según uno de los primeros pobladores, la idea de conformar allí una “*aldea gay*” surgió a partir de las polémicas y discriminatorias declaraciones del fallecido Arzobispo de Buenos Aires, Cardenal Antonio Quarracino, quien en 1994 propuso enviar a los homosexuales a una isla para que hicieran allí lo que quisieran sin tener la posibilidad de afectar al resto de la sociedad.²⁰ Iluminados por esta idea, muchas parejas y hombres solos fueron llegando y uniéndose a la pequeña comunidad. Los habitantes más viejos del predio recuerdan este período con nostalgia, aludiendo constantemente a los momentos compartidos, a la diversión y al sentimiento de haber podido vivir “*como queríamos*”, dejando de lado el rechazo social que experimentaban en otros ámbitos.

En esa época, los habitantes de la Aldea eran blanco frecuente de la discriminación social. Su doble condición de homosexuales y ‘cirujas’ hacía que muchas personas los trataran con desprecio al cruzarse con ellos en la calle. Según los entrevistados, los insultos llamándolos “*mugrientos, putos asquerosos*” eran muy habituales.

Entre 1995 y 1998 la población de la Aldea creció hasta alcanzar el centenar de personas. En este período era mayoritariamente homosexual, aunque de a poco habían comenzado a ingresar algunas parejas heterosexuales y familias. Los nuevos pobladores del asentamiento evalúan su llegada a la Aldea de diferentes maneras, dependiendo básicamente de su situación habitacional previa. Para algunos, que vivían en la calle y dormían en las estaciones de subte o debajo de los puentes y sufrían la constante persecución policial, llegar a este asentamiento pequeño y poblado por integrantes de la comunidad homosexual era un hecho muy positivo. A pesar de que el lugar no tenía electricidad ni agua, y se corrían algunos riesgos al entrar o salir, el sitio aparece fuertemente asociado por los entrevistados con la protección, el resguardo y la unión. Para otras personas en cambio, la llegada a la Aldea marcó un descenso importante en sus condiciones de vida. Las razones por las que llegaron a vivir allí son múltiples aunque, por lo general, se relacionan con la pérdida secuenciada de un trabajo y de una vivienda, ya sea por desalojo o por el vencimiento de un contrato en un hotel. En estos casos, la llegada a la Aldea se percibe como un momento de transición, muy traumático, y se otorga a la permanencia en la villa un carácter meramente temporal. En muchos casos, los exiguos ingresos provenientes del ‘cartoneo’ y la falta de oferta en el mercado de trabajo prolongaron la estancia en el asentamiento más de lo planeado, hasta que, progresivamente, la situación fue aceptada como permanente. Esta expectativa inicial de transitoriedad es habitual en los pobladores de asentamientos.

Según uno de los primeros heterosexuales en llegar a la Aldea, en esa época ésta “*era una aldea, un círculo, cada cual tenía su pareja o había quienes vivían solos, y no entraban mujeres*”. Su

²⁰ Fuente: Página 12, “El rector que se escandalizó por el beso de una pareja gay por la TV”, 26 de julio de 2003.

llegada *“rompió los esquemas”*. Él era el único hombre heterosexual del lugar. *“Respeté las leyes de ellos un tiempito, hasta que rompí los códigos, y empezaron a entrar familias, con chicos, haciendo una cosa mixta”*. Cuando su novia fue a vivir al asentamiento, *“las primeras épocas fueron muy difíciles, porque no la aceptaban: era mujer”*. Eventualmente, ella terminó aceptando el lugar donde estaba viviendo y los pobladores originales fueron, de a poco, aceptando su presencia. Y *“también ella terminó aceptando a los gays (antes era ‘anti-gay’)”*.²¹

Pese a que en los comienzos existían este tipo de conflictos internos, según se mencionó, los primeros habitantes de la Aldea por lo general recuerdan esas épocas de manera idílica, evocando sentimientos de unidad y solidaridad entre los habitantes. Uno de los gestos a través de los cuales se expresaba esta solidaridad era la entrega de chapas para construir los ranchos: los recién llegados solían recibir ayuda de los pobladores para comenzar a montar sus viviendas. Además, en ocasiones eran albergados durante unos días como invitados, hasta tanto sus hogares estuvieran listos. El hecho de compartir esta situación de aislamiento y semi-clandestinidad producía fuertes lazos sociales y de afecto entre los habitantes.

Como contrapartida, las relaciones con el entorno social son descritas como distantes y hostiles al mismo tiempo. Esto incluye a las familias de muchos de los pobladores, que en pocas ocasiones aceptaron la condición de homosexual y ‘villero’ de sus parientes. El foco del rechazo parece concentrarse en uno u otro de los atributos, dependiendo las características particulares de cada familia. Si bien todos los habitantes nacieron en hogares pobres, el descenso social desde la clase obrera a una situación marginal suele acompañarse de una pérdida progresiva de los lazos familiares. Los entrevistados marcan claramente la dificultad para adaptarse a la forma de vida en la villa -específicamente la búsqueda de agua potable, la iluminación con velas- de las personas que vivieron su niñez en casas. Para ellos, la adaptación no fue del todo fácil, *“Era muy ‘finoli’. Y acá tenía que ir a buscar agua, prender velas, todo lo primitivo. Los primeros tiempos fueron muy difíciles”*. Uno de los entrevistados relató que pasó meses sin contarle a su familia donde vivía. Para evitar preguntas sobre su paradero, evitó comunicarse con ellos, perdiendo incluso el contacto con su hijo mayor, que había sido dejado al cuidado de sus padres: *“Estuve 9 meses sin avisar donde estaba, no tenía cara para decirle a mi mamá dónde estaba viviendo. Me hubieran dado la paliza que no me dieron desde los 11 años que viví con ellos”*. Finalmente, al descubrir que su hijo vivía en una *“villa”*, los papás dijeron que hasta que no viva en una casa como la de ellos, no visitarán su hogar, ni siquiera si ella tiene problemas o se encuentra muy mal de salud.²²

Otra de las características de la población de este asentamiento es su inestabilidad. Si bien hay un núcleo de personas que vive allí de manera permanente, una proporción considerable de los pobladores va al predio sólo los días de semana (de lunes a viernes), para estar más cerca de los lugares de recolección de cartones y para tener un lugar dónde clasificarlos antes de la venta. Los fines de semana retornan a sus hogares, situados en el conurbano bonaerense. Por otra parte, hay personas que van allí a pasar los fines de semana dada la cercanía con el río y las posibilidades de pesca. Esta situación adquirió relevancia en las negociaciones con el Gobierno de la Ciudad y fue usada como excusa para negar a los pobladores la posibilidad de acceder a créditos públicos para la adquisición de viviendas: el hecho de que algunos poseyeran casas en el conurbano aparecía como un obstáculo que permitía negar el acceso al crédito a todos.

²¹ Cf. entrevista realizada el 30/04/04.

²² Cf. entrevista realizada el 02/06/04.

3. Antecedentes: las relaciones de los habitantes del asentamiento con las agencias estatales antes del desalojo

Durante la segunda mitad de la década del '90, los habitantes de la 'aldea gay' tuvieron un contacto limitado con las instituciones de gobierno. El asentamiento no estaba formalmente reconocido por el gobierno de la Ciudad ni las agencias nacionales, por lo que sus pobladores no estaban contemplados en las políticas públicas dirigidas a asentamientos y villas de emergencia. La principal respuesta del Estado frente a los diferentes problemas afrontados por los pobladores de la Aldea era la represión por parte de la policía.

Durante esta primera etapa, se registraban prácticamente sólo tres tipos de contacto con el Estado: el primero, y más frecuente, a través de la policía local –con las características descritas más adelante-; el segundo, con las autoridades de la Ciudad Universitaria, que mantenían una actitud hostil a raíz de la usurpación de su terreno y buscaban, a través de la justicia, su desalojo; y el tercero, con el Juzgado Federal N°7, interviniente en la causa judicial por usurpación de terreno que inició la Universidad de Buenos Aires. Adicionalmente, algunos pobladores recibían tratamiento médico en hospitales públicos, en particular las personas portadoras de VIH/SIDA.

Las instituciones públicas sólo dieron cuenta de la existencia de este asentamiento²³ -y asumieron algunas de las responsabilidades estatales respecto de sus pobladores- a partir del inicio de una causa judicial y los subsecuentes intentos de desalojo. Ésta podría ser una de las razones por las cuales no se instrumentó previamente ninguna política pública en el lugar. Las acciones destinadas a erradicar el asentamiento, no implicaron una solución habitacional definitiva para sus pobladores, por lo que, poco tiempo después de su violento desalojo, el predio volvió a poblarse.

Históricamente, las relaciones de los pobladores con las instituciones policiales y de seguridad han sido muy tensas, sobre todo con la Policía Federal Argentina y, en particular, la comisaría 51º, con jurisdicción en la zona de la Ciudad Universitaria.²⁴ Las intervenciones de los funcionarios federales han implicado violaciones reiteradas a los derechos de los habitantes ante las cuales, durante un largo período, se sintieron indefensos. Uno de los pobladores expresó que *“en esa época decían que por el sólo hecho de estar viviendo ahí no teníamos derecho a reclamos”*.

A lo largo de los 9 años de existencia de la Aldea, se registraron allí diferentes y reiteradas prácticas de violencia institucional contra sus pobladores: detenciones arbitrarias y sistemáticas, amenazas, apremios ilegales y violaciones, el desalojo forzoso del predio y allanamientos y requisas

²³ El asentamiento aparece por primera vez en el Anuario Estadístico de población del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en 2001.

²⁴ Si bien la comisaría 51º tiene jurisdicción sobre el territorio de la Ciudad Universitaria, los terrenos costeros del Río de la Plata se encuentran bajo la jurisdicción de la Prefectura Naval Argentina. De acuerdo con la Ley 18.398 (artículo 4º) sus ámbitos de actuación son, entre otros, *“Las costas y playas marítimas, hasta una distancia de 50 metros a contar de la línea de la más alta marea y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables, hasta una distancia de 35 metros, a contar de la línea de la más alta crecida ordinaria, en cuanto se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de navegación”* y *“Zonas de seguridad de frontera marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la ley de jurisdicción de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal”*. El asentamiento se sitúa justamente en los límites fijados por la norma, por lo que es no es claro qué institución tiene jurisdicción allí. La Policía Federal entiende que el asentamiento se encuentra bajo su jurisdicción, por encontrarse a una distancia de la costa que excede la competencia de Prefectura.

recurrentes. Estos atropellos nunca fueron reconocidos por parte del Estado, ni sus responsables sancionados.

La relación entre los habitantes de la Aldea y los funcionarios policiales es de bastante cercanía. Muchos policías son conocidos por sus nombres, o más frecuentemente, por sus apodos. Asimismo, los habitantes del asentamiento son conocidos por los policías. Pese a esto, predominó siempre entre ellos la hostilidad y la desconfianza. Uno de los habitantes considera que la relación no es clara: *“Con los policías nunca sabés si están de frente o de espalda”*. La relación está atravesada por notorio desequilibrio de poder: mientras que los pobladores –sobre todo durante la década del '90- no tenían casi ningún elemento de presión sobre los funcionarios policiales, los policías poseían autoridad formal, y muchas veces ejercían un manejo discrecional y arbitrario de sus facultades.

Esta relación además ha sido sumamente cambiante en el tiempo, alternando períodos breves de tranquilidad, con períodos más conflictivos. La dinámica que dicta estos cambios no es fácil de desentrañar y se ve influida por diversos factores. Los habitantes del asentamiento caracterizan el accionar policial como arbitrario, destacando que las intervenciones de la policía en el lugar no pueden preverse, tanto en su frecuencia como en su magnitud. Estas intervenciones pueden ser tanto detenciones, como requisas al entrar o salir de la villa, o allanamientos.

Otro de los factores que hacía cotidiana la relación con la policía era la falta de contacto con otras instituciones estatales. Los habitantes del asentamiento se veían obligados a efectuar numerosas gestiones ante la policía. Un caso paradigmático, y común al resto de las villas y asentamientos, es el ingreso de ambulancias al lugar. Habitualmente, las ambulancias y los transportes públicos, como taxis y remises, se niegan a entrar a estas áreas a raíz del peligro que perciben, tanto para sus bienes como para su propia vida. Por lo tanto, en caso de producirse una emergencia médica los vecinos deben solicitar a la policía que acompañe el ingreso de la ambulancia. En las entrevistas, pudo observarse que no siempre la policía accede a realizar esta gestión y, en muchos casos, enfermos terminales de VIH/SIDA, mujeres parturientas y ancianos enfermos debieron ser cargados por sus vecinos hasta la Ciudad Universitaria para encontrar recién allí a la ambulancia.

Las detenciones son, tal vez, la práctica policial más sufrida por los habitantes de la Aldea, en particular por la población homosexual y travesti. Todos los pobladores hacen referencia a las detenciones y la arbitrariedad con la que eran llevadas a cabo. Sin embargo, los habitantes homosexuales de la Aldea mencionan haber sido detenidos con más frecuencia, tanto dentro del asentamiento, como fuera de él. Muchas veces eran detenidos mientras ‘cartoneaban’ en la Ciudad Universitaria o en los barrios de Belgrano y Nuñez. En esas ocasiones, además de ser demorados durante horas en el calabozo de la comisaría, sufrían el perjuicio de perder todo el cartón y elementos recogidos esa noche. Pero aún más grave era la pérdida del carro en el que transportaban su mercadería.²⁵

En esas ocasiones, los policías solían insultarlos en la comisaría por la tarea que estaban realizando. Uno de los cartoneros de la Aldea caracteriza el trato que recibían de algunos funcionarios policiales del siguiente modo: *“la policía te agarraba los carritos y te tiraba todo lo que traías; yo les decía, yo me siento orgulloso que me lleves por ciruja, pero por chorro no me vas a llevar nunca.[...] Ellos nos decían negro ciruja, asqueroso, comiendo esas cosas de la basura, ¿no*

²⁵ Gran parte de los cartoneros transportan los papeles y cartones en carros o carritos de supermercado.

les da vergüenza?, muchas humillaciones”.²⁶ Otras veces, las detenciones se realizaban –sobre todo a los travestis–, por el sólo hecho de estar vestidos de mujer. Algunos de los travestis de la Aldea ejercían la prostitución en las calles, por lo que eran mucho más acosados por la policía. Estas detenciones se producían con mayor frecuencia durante el período de vigencia de los edictos policiales.

Lo edictos fueron derogados con la sanción de la nueva Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en octubre de 1996. Según una investigación realizada por Gastón Chillier: *“La función de policía de seguridad ha sido justificada, casi exclusivamente, por la detención de personas producidas al margen del sistema jurisdiccional. Estas detenciones se sustentaron, jurídicamente, en la aplicación de los edictos policiales”*.²⁷ Particularmente en este período se verificaban detenciones reiteradas a la misma persona, práctica que especialmente sufrida por los habitantes homosexuales de la Aldea. Según uno de los habitantes, las detenciones eran constantes: *“En 30 días caí [en la comisaría] 22 veces. Me llevaban 2 horas, 3 horas, 12 horas, 24 horas...me llevaban, me hacían todos los dedos, y al calabozo”*.²⁸

Las detenciones, según los entrevistados, se redujeron considerablemente a partir de la derogación de los edictos policiales, pero no desaparecieron totalmente. Fundamentalmente, en las entrevistas se destacan las detenciones por motivos ajenos a las víctimas de estos procedimientos. Regularmente, las detenciones eran usadas como demostración de la eficiencia policial, tanto frente a los vecinos del barrio que demandan mayor presencia y actividad de la policía local, como frente al interior de la institución policial.²⁹ Según una investigación de Sofía Tiscornia acerca de las

²⁶ Cf. entrevista realizada el 09/06/2004.

²⁷ Chillier, Gastón; “La sanción del Código de Convivencia Urbana: Causas y efectos de la eliminación de las detenciones arbitrarias por parte de la Policía Federal”, en Las Reformas Policiales en Argentina, documentos de trabajo del seminario homónimo, organizado por el CELS en la Ciudad de Buenos Aires los días 1 y 2 de diciembre de 1998. El autor sostiene que entre las características principales de los edictos se destacan: a) en su gran mayoría fueron dictados por jefes de la Policía Federal, legitimados para hacerlos conforme decreto N°32.265, del gobierno de facto del año 1932 y ratificados en 1947 por Ley N°13.030; b) las figuras contravencionales que más se usaron describían características personales —en lugar de conductas— que afectaban a ciertos grupos de personas en función de su condición social, su orientación sexual o su edad; c) todo el procedimiento de aplicación de estas normas estuvo a cargo de la agencia policial: detención, recolección de pruebas y juzgamiento; d) la persona detenida no podía ejercer el derecho de defensa y tampoco se cumplían con las mínimas garantías del debido proceso. Éste no establecía la asistencia de un abogado; no exigía mínimos elementos de prueba para la condena, la prueba no podía ser controlada por el imputado; etc.; y e) si bien existía la posibilidad de ejercer el control judicial, en la práctica se tornaba ilusorio debido al escaso tiempo para apelar y a los distintos mecanismos articulados para vedar ese derechos al contraventor. Las características de este sistema posibilitaron que la aplicación de los edictos se tradujera en detenciones masivas y arbitrarias. La vaguedad de las conductas prohibidas y la falta de los controles propios del sistema penal sobre su ejecución fueron construyendo, hacia adentro de la agencia policial, la figura del ‘sospechoso’.

²⁸ Cf. entrevista realizada el 09/06/2004.

²⁹ Sobre el valor de las estadísticas Gastón Chillier afirma: *“[...] la cantidad de detenciones producidas en un año tiene una doble función: hacia dentro de la institución es percibida como demostración de la capacidad de trabajo de una comisaría o división, constituyendo esta circunstancia un factor importante de promoción jerárquica; hacia afuera, en la opinión pública, las detenciones realizadas en un año son exhibidas como una clara muestra de eficacia en el cumplimiento de la función policial”*. Chillier también agrega: *“Encontramos una muestra clara de este sistema de medición en un informe elaborado por la Policía Federal para el Ministerio del Interior. En éste se consigna la cantidad de personas detenidas por delitos y contravenciones en el período 1992-1er semestre 1996, y se resalta: [...] que para contener la marginalidad y el estado predelictual, se apeló a las contravenciones, con un récord histórico de detenidos (150.830 durante 1995)”. Aclara el informe que en el segundo semestre del año 1996 se mantienen los valores. El contenido de este informe, junto a la amplia publicidad que en forma anual la Policía Federal realiza del aumento de las detenciones por edictos y averiguación de antecedentes, reflejan una política institucional de la fuerza que tiene como objetivo demostrar a la*

detenciones policiales en la Ciudad de Buenos Aires,³⁰ se ha constatado, a partir de investigaciones judiciales, *“la existencia de una serie de órdenes telefónicas y órdenes del día que reciben las comisarías a través de las cuales se insta a su personal a ‘incrementar ostentosamente la cantidad de detenidos’.*³¹ *La existencia de este tipo de órdenes da cuenta de un modo de trabajo que, si bien deja un gran espacio de arbitrariedad en el uso de la detenciones por averiguación de identidad por parte de cada funcionario, también se apoya en una concepción del modo de ejercer las funciones policiales con carácter y sostén institucional”.* Los vecinos de la Aldea eran un blanco privilegiado de estas detenciones, sobre todo por su relativamente escasa capacidad de denuncia. En una entrevista realizada en el marco de la investigación de Tiscomnia, un comisario declaró *“Entonces sí yo traigo 14 veces a una persona por establecer identidad para ver quién es, me van a decir que ‘basta, una vez te lo permito, dos también, pero ya a la tercera es una barbaridad’. Pero qué pasa. Yo juego con el hecho de que esta gente es a lo mejor ignorante de la ley. Entonces aprovecho esa situación y quizás estoy cometiendo un delito pero, bueno”.*³²

Todos los entrevistados mencionaron la repetición de esta práctica, particularmente durante los primeros años de la Aldea: *“En esa época la pasábamos feísimo. La [comisaría] 51 empezaba a llenar libros y... todos adentro, 24 hs, era feo, hacían lo que querían”.* Otro entrevistado mencionó: *“Yo ya sabía que una o dos veces a la semana, cuando no tenían cómo llenar el libro de la comisaría iban a ese lugar y levantaban a todos; no te dejaban ni siquiera cambiarte, si vos estabas durmiendo te levantaban así como estabas”.* Muchas de estas detenciones, destinadas en apariencia al cumplimiento de objetivos internos de la policía en relación a la cantidad de detenciones que debían realizar sucedían las noches de los fines de semana: *“Antes del desalojo, la relación con la policía de la [comisaría] 51 era horrible, estabas en el patio de tu casa, llegaban, y... Los viernes era matemático esperarlos porque te venían a buscar: ‘Chicas chicas faltan 5, prepárense, quiénes van?’ El patrullero estaba esperando. Te llevaban, te hacían una ficha, te ponían cualquier cosa, faltaba gente, venían y llevaban”.*

Adicionalmente, Tiscomnia afirma que *“Las diversas formas en que las detenciones por averiguación de identidad y los anteriores edictos contravencionales de policía, han sido y son utilizados para asegurar el cobro de cánones por el ejercicio de actividades ilegales... han sido denunciados judicialmente en forma reiterada”.* El hecho de que algunos habitantes de la Aldea practicasen la prostitución ‘habilitaba’ a los funcionarios policiales a solicitarles el pago de un porcentaje de sus ganancias, a cambio de no ser detenidos constantemente. Alternativamente, se los obligaba a realizar favores sexuales a cambio de su libertad: *“a los maricones siempre los llevaban, o tenían que hacer lo que ellos pidieran... ponían precio a su libertad. Estaba el maricón que lo hacía y el que no le importaba un carajo, y entonces se lo llevaban”.* Muchos testimonios dan cuenta de una

sociedad su eficacia para controlar la seguridad o, más bien, dar una sensación de que la seguridad es controlada”. Chillier, Gastón; “La denuncia de un ex policía. Análisis de las causas y consecuencias de las prácticas de la Policía Federal”, elaborado en el marco del Programa “Violencia Institucional, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos” del Centro de Estudios Legales y Sociales/CELS; 1997. Inédito.

³⁰ Tiscomnia, S; Eilbaum, L. y Lekerman, V.; “Detenciones por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre sus usos y abusos”, en CELS; “Las detenciones, facultades y prácticas policiales en la Ciudad de Buenos Aires”, documentos de trabajo del Seminario homónimo realizado en la Ciudad de Buenos Aires el 5 de julio de 1999.

³¹ Extracto de la Orden Telefónica N°1 “R” de la Circunscripción VI, citada en un artículo publicado en el diario Clarín que hace referencia a la investigación llevada a cabo por el fiscal Pablo Lanusse y el juez Vicente Cisneros sobre presuntos casos de corrupción policial (Clarín, “Polémica entre un juez y un fiscal por documentos policiales”, 3 de junio de 1999).

³² Tiscomnia, S; Eilbaum, L. y Lekerman, V.; “Detenciones por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre sus usos y abusos”, op. cit.

regulación informal de la prostitución por parte de la policía. Esta regulación, según algunos de los entrevistados, incluye abusos sexuales a los travestis por parte de los funcionarios, e intercambio de drogas.

La frecuencia de las detenciones parece entonces haberse reducido a partir del cambio en la legislación de la Ciudad, pero también a medida que se incrementaba la población del asentamiento, y que éste cobraba mayor visibilidad.

En la Aldea también se vivieron allanamientos a los ranchos y casillas. Tal como fue descrito previamente,³³ el denominador común en estos casos son el temor y el desconcierto que invade a los habitantes de las casas allanadas y la situación de precariedad de los barrios en que estos hechos ocurren. En el caso de los habitantes de la Aldea, las víctimas toman el encadenamiento de acciones como una persecución policial destinada a hostigarlas y ante la cual se encontraban muchas veces desamparadas. Uno de los habitantes describió estos eventos, registrados sobre todo en el período previo al desalojo de la siguiente manera: *“Entraban, te rompían todo, todo lo que tenías, y abusaban. Venían a la hora que querían, te pateaban la puerta, entraban. No sé lo que buscaban”*.

En ocasiones, los allanamientos masivos estuvieron motorizados por alguna denuncia de robo a estudiantes o instalaciones de la Ciudad Universitaria. En muchos de esos casos, sin demasiadas investigaciones previas, las autoridades universitarias señalaban a los ‘villeros’ como responsables naturales de estos delitos. Pero en otras ocasiones, los allanamientos se produjeron espontáneamente, sin una explicación por parte de la policía de los motivos de sus acciones. Si bien el primer tipo de situación provoca en los entrevistados sentimientos de indignación frente al prejuicio social que los asocia de manera automática con el delito,³⁴ en el segundo caso lo que predomina en las víctimas es la frustración y el desconcierto, frente a un atropello inexplicable e imprevisible. Sin embargo, las consecuencias para las víctimas son las mismas y van desde las pérdidas materiales ocasionadas por los policías en sus domicilios, hasta abusos violentos como golpes y manoseos. Además, las personas que no residían en el asentamiento de manera regular – y, por lo tanto, desconocidas para los policías de la comisaría 51º- en estas ocasiones eran maltratadas y echadas del lugar, sin mayores explicaciones: *“si por ahí estaba un amigo tuyo que te vino a visitar, cobraba, y lo echaban”*.

Las requisas a los pobladores que entran o salen del asentamiento eran también muy frecuentes, y se realizaban sin dar ninguna explicación a los transeúntes. *“Son muchísimas cosas feas... te veían por ahí y te decían ‘tirate al piso’, te revisaban y daban golpes, si sos mujer o gay no te respetaban, te manoseaban”*. Las violaciones de derechos eran generalizadas, aunque la situación de mujeres y, sobre todo, hombres homosexuales era especialmente grave. En estos casos, a las prácticas habituales se añadía un ensañamiento sexual, que en algunas ocasiones derivó en violaciones y abusos graves.

Los abusos no sólo eran cometidos por funcionarios de la comisaría 51º, sino también por efectivos del Cuerpo de Policía Montada, que patrulla los espacios parquizados. Las apariciones de ‘la

³³ Ver Parte II, sección 2.3, en el informe sobre Argentina.

³⁴ Sobre la discriminación sufrida por los pobladores de las villas de emergencia ver la Parte IV, sección 2.3, en el informe sobre Argentina.

Montada' en la Aldea siempre fueron más esporádicas, y no estaban relacionadas con hechos delictivos en la Ciudad Universitaria, ya que de ellos se ocupa jurisdiccionalmente la comisaría 51º: *"había un grupo de la montada que venía muy seguido. Cuando venían careta, te trataban bien, y si venían sacados...los únicos que nos podían salvar eran los de Prefectura, que era jurisdicción de ellos. La montada iba a hinchar las bolas, molestaban a los chicos con los animales, y tenían que ir con ellos porque sino después decían que te iban a tirar droga para después llamar a la policía"*.

Las relaciones de los pobladores con la Prefectura Naval Argentina es evaluada positivamente por todos los entrevistados, quienes destacan las grandes diferencias de su personal con los funcionarios de la Policía Federal. La presencia y los patrullajes de Prefectura no sólo no son rechazados, sino que son incluso aceptados plenamente por los pobladores del asentamiento. La percepción de los entrevistados respecto de su personal, destaca la educación y los buenos modos en el trato. Además, se la reconoce como un mediador posible en los conflictos existentes entre los vecinos y como el actor más indicado para efectuar tareas de seguridad en el interior de la villa. Algunos, incluso ven allí un futuro deseable para sus hijos: *"Nada que ver con la Federal, son otra gente, con otra educación. Mi hijo me dice que quiere entrar en la Prefectura, a mí me parece un bueno, lo va a alejar de la calle"*.

Las enormes diferencias que presentan las evaluaciones de las fuerzas de seguridad dan cuenta del enorme impacto de sus conductas en el establecimiento de las relaciones con la comunidad. Los habitantes de la Aldea, pese a su extrema marginalidad social, demandan activamente la presencia ordenadora del Estado, aún mediante sus instituciones de seguridad.

4. El desalojo de la Aldea en 1998

El primer desalojo de la 'Aldea Gay' se produjo en el año 1998 a raíz de una orden que dictada por el juez federal Adolfo Bagnasco en el marco del proceso judicial iniciado por la Unidad de Buenos Aires por el delito de usurpación.

Para las personas que vivían en la Aldea el desalojo era un peligro constante aunque, a la vez, algo que nunca se materializaba. Cuando finalmente ocurrió, tomó a todos por sorpresa, ya que los pobladores de la Aldea se encontraban en medio de una negociación con el Juzgado Federal N°7 y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, e incluso había una reunión pactada para unos días más tarde. Según Juan, uno de los habitantes, *"Unos meses antes del hecho, funcionarios del juzgado llevaron notificaciones, pero no pensábamos que nos desalojarían"*. Después de las notificaciones tuvieron entrevistas con asistentes sociales que son recordadas muy negativamente: *"¿Así viven?' nos decía la asistente social de la Secretaría...'¿Por qué no cortan el pasto... estos mugrientos?. Hay que sacarlos a todos, hay que sacarlos a todos'. Nos decían que no era un lugar apto para tener a las criaturas, que nos iban a sacar a los chicos, y los iban a poner en un hogar hasta conseguirles una casa con todas las condiciones. Nos decían que éramos unos malos padres porque ese no era lugar para las criaturas, que no pensábamos en ellos, que sólo pensábamos en vivir en un lugar sin pagar impuestos, porque éramos sinvergüenzas; que siempre nos iban a estar llevando presos, y eso para nosotros no es novedad"*.³⁵

³⁵ Cf. entrevista realizada el 28/05/04.

Los pobladores de la Aldea afirman que durante el transcurso del sumario habían mantenido dos reuniones con la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad, cuyos representantes habrían intentado frenar el lanzamiento. Sin embargo, en medio de este proceso de negociación con el gobierno, el desalojo se concretó. El procedimiento fue realizado un día feriado, muy temprano en la mañana. Los habitantes atribuyen esta circunstancia a que en los días no laborables el predio queda desierto: la ausencia de los estudiantes y profesores de la universidad, habría sido conveniente ya que algunos grupos podrían haber manifestado su oposición a un desalojo forzoso. Los alumnos del centro de Estudiantes de los pabellones I y II, incluso habían acampado en el lugar para que no se concretara el desalojo, pero *“aprovecharon un fin de semana largo que no había nadie, lluvioso, como a las 6 de la mañana y realizaron el desalojo”*.

Según el relato de las víctimas, el accionar de los policías encargados del desalojo fue violento. Los pobladores perdieron sus bienes materiales, documentos e incluso sus casillas, que fueron destruidas: *“quemaron todo”*. Otro habitante relató *“Ahí sí, no dejaron una casa parada, quemaron todo, mataron los animales”*. Algunas personas, que se encontraban afuera el día del desalojo, y relataron lo que sucedió con sus pertenencias: *“el lunes a la tarde vino un chico amigo con todas mis cosas que me pudo sacar: un poco de ropa, la cocina, la garrafa, la televisión que es lo que a mí más me costó... Pero quedaron los muebles... había muebles que estaban en buen estado, había dos cochecitos, dos paraguítas para los chicos, que me los había regalado un matrimonio ...ahí perdí la documentación del nene mío. Encima mis cosas nos se las querían dar, la Municipalidad se las quería llevar a un galpón que se iban a llevar las de todos, algunas cosas se las llevaron, y a la gente que le llevaron ahí las cosas nunca más las recuperó, porque nunca nos dieron un papel, recibo, nada, ahí se perdió muchas cosas. Si no había nadie en la casa, se lo llevaban ahí”*.³⁶

Luego de este hecho, parte de los habitantes (unas 10 parejas) que no consiguieron reinstalarse en otro lugar se asentaron bajo un puente cercano a la Ciudad Universitaria exigiendo al Gobierno de la Ciudad que les diera una solución habitacional. Ante tal situación, el gobierno les otorgó un departamento en comodato, es decir gratuito, por el plazo de un año. *“Nos fuimos 27 debajo de un puente y pusimos un cartel ‘HABITANTES DE LA VILLA GAY’, y ahí nos quedamos y empezamos la negociación, con De La Rúa”*.³⁷ *“Cuando hizo un mes y tres días que estábamos en ese puente, nos consiguieron una casa en E.E.U.U. y Piedras [en el barrio de San Telmo]. Ahí nos llevaron con todos los honores, porque estaban todos los medios de prensa presentes. Eran 8 piezas para 20 personas”*. Luego de vencido el comodato, debieron abandonar el inmueble, comenzaron a retornar al lugar anterior para montar nuevas casillas precarias.

Otro grupo de personas que habían sido ubicadas en hoteles financiados por los programas habitacionales del Gobierno de la Ciudad en el momento del desalojo, manifestaron que sufrieron malos tratos y pésimas condiciones de habitabilidad. En una situación análoga a la de los homosexuales que se refugiaron bajo el puente: luego de unos meses, el Gobierno se desentendió del pago de las habitaciones y estas personas decidieron retornar nuevamente al asentamiento.

³⁶ Idem anterior

³⁷ En ese momento, Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

5. Re-población del asentamiento

Por un tiempo, después del desalojo, la Policía Montada permaneció en el lugar custodiando los accesos al asentamiento. Pese a ello, nadie notó la presencia de una travesti, que quedó escondida entre los pastizales. La escasa visibilidad de su rancho hizo que fuera la única habitante del asentamiento que pudo permanecer, escondida, todo el tiempo. Al resto de los habitantes desalojados la custodia les hacía muy difícil retomar al asentamiento. Sin embargo, transcurrido más de un año, y al vencer los contratos de los hoteles provistos por el Gobierno, algunos de los habitantes de la Aldea fueron, de a poco, regresando. A su vez, el asentamiento empezó a repoblarse con numerosas familias, algunas provenientes de la cercana villa N°31, ubicada en la zona de Retiro. Esto hizo que, con posterioridad al desalojo, la población del asentamiento cambiara, haciéndose más heterogénea: el lugar dejó de estar poblado exclusivamente por homosexuales. Esto implicó, asimismo, un importante crecimiento de la población, que se estima en más de 200 personas.

En septiembre de 2003, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires realizó un relevamiento de la población de asentamiento de Ciudad Universitaria³⁸ y calculó que había entonces 60 familias habitando este lugar, en condiciones de extrema precariedad y pobreza, sin luz eléctrica, agua potable, infraestructura, ni saneamiento básico. Estas personas viven en casillas muy precarias, con construcciones de chapa y cartón. La mayoría de las viviendas poseen entre uno y dos ambientes, llegándose a constatar altos índices de hacinamiento, ya que en ranchos de estas características llegan a vivir familias de hasta 13 miembros.

A la fecha del relevamiento, el 52% de los hogares del asentamiento percibía un ingreso -por todo concepto- inferior a los \$300, 18% percibía entre \$301 y \$500 y sólo 4% (correspondiente a 2 hogares) tuvo un ingreso superior a los \$900. Lo anterior equivale a afirmar que 71% de los hogares de la Aldea se encuentran por debajo de la línea de la pobreza. Esta cifra resulta preocupante si se tiene en cuenta que, según mediciones realizadas en mayo de 2003, en la Ciudad de Buenos Aires el porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza era de 14,3%, 5 veces menor que en el asentamiento de Ciudad Universitaria. A su vez, se observa que 31% de los hogares de la Aldea se encuentran por debajo de la línea de la indigencia. Este porcentaje equivale a tres veces al registrado para toda la Ciudad de Buenos Aires, según la medición de mayo del 2003 (8.9%).

Tal como sucedía cuando se estableció el asentamiento, la mayoría de los habitantes de la Aldea (73.3%) tiene como medio de subsistencia el 'cartoneo'. Esta actividad hace que estén en constante contacto con la basura, agudizando de esta manera el riesgo de contraer enfermedades e infecciones. De hecho, muchas de las casillas están rodeadas de basura, ya que la clasificación de los residuos se realiza luego de la recolección, en los alrededores de las viviendas.

Los jefes del 90% de los hogares perciben su ingreso de manera inestable. A su vez, hay un (1) trabajador estable por cada once (11) inestables. De los hogares del asentamiento, aquellos que perciben menores ingresos, son los que tienen un porcentaje más alto de deserción escolar en los menores de 18 años.

³⁸ Cf. "Censo Asentamiento Ciudad Universitaria", Informe de trabajo Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, enero 2004.

El 59,4% de los pobladores del asentamiento recurre al hospital público en caso de necesitar atención médica. Según se mencionó previamente, las ambulancias generalmente no ingresan a la Aldea, por lo tanto, los enfermos deben ser trasladados por sus vecinos hasta Ciudad Universitaria, sitio en el cual las ambulancias los esperan. La llegada de familias enteras derivó en la presencia de muchos niños en el asentamiento. Más de la mitad de los menores de 14 años (51.1%) no recibe controles de salud de forma periódica.

Las condiciones de habitabilidad, tal como puede apreciarse, no registraron progresos durante los últimos años. No existe todavía en el lugar ningún tipo de servicio básico (luz, gas, agua o electricidad). De hecho, uno de los mayores problemas en la Aldea sigue siendo la provisión de agua potable. Si bien durante un lapso breve existió un caño de agua proveniente de la red de la Universidad (que se encontraba a unos 300 metros del lugar), éste fue destruido³⁹ y luego tapado por escombros. *“Rompieron y robaron las canillas que habían puesto para que haya agua cerca”* relata un habitante. La rotura de las canillas, al poco tiempo de ser habilitadas, fue un hecho importante ya que su instalación había demandado trabajosas gestiones y la utilización de fondos comunes. A mediados de 2004, los pobladores de la Aldea debían recorrer casi 1.000 metros, hasta el Pabellón III de la Ciudad Universitaria, para acceder al agua potable. La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en su actuación 4546/03, en junio de 2003, destacó que el lugar *“[...] presentaba como problema más grave y urgente uno de tipo sanitario: ante la falta de una conexión cercana de agua potable, sus habitantes utilizaban el agua del río para el consumo, preparación de alimentos, higiene personal y lavado de la ropa, con el riesgo para la salud que esto significaba, especialmente para los niños”*. Las aguas del Río de la Plata se encuentran altamente contaminadas, por lo que se observan en el asentamiento enfermedades como diarreas y hongos, ocasionadas por la utilización del río como fuente de agua.

La nueva población no presenta diferencias importantes con la anterior en relación con su situación socioeconómica y habitacional previa: del total de la población reciente del asentamiento, 48,8% vivía en villas de emergencia o en la calle antes de llegar a la Aldea. Sin embargo, la llegada de estos nuevos habitantes implicó importantes cambios para la vida del asentamiento, entre los cuales se destaca la aparición de frecuentes conflictos internos.

Los pobladores antiguos de la Aldea afirman que la situación actual del asentamiento es muy diferente a lo que se vivía antes del desalojo. Si bien se acepta que siempre hubo desacuerdos y conflictos entre los vecinos, antes del desalojo había un ambiente de mayor solidaridad y tranquilidad dentro del asentamiento. Tras la re-población, sin embargo, surgieron muchas situaciones de violencia interna, ya no generadas por la policía, sino por los mismos pobladores, al punto que algunos se sienten verdaderamente atemorizados de sus vecinos. En los últimos años, se registraron numerosos casos de robos, saqueos, amenazas violentas y quema de casillas, en las que no se sospecha que haya participado la policía.

Entre los habitantes originarios de la Aldea predomina la identificación de algunos habitantes nuevos provenientes de la villa N°31 como ‘problemáticos’ y responsables de la violencia imperante. Según se mencionó previamente, la villa N°31 es mucho más grande que la ‘Villa Gay’ y la percepción generalizada es que allí el clima es mucho más violento también. Consecuentemente, muchos de los entrevistados perciben negativamente a los nuevos pobladores e infieren que, con la entrada de

³⁹ Los autores del destrozado nunca fueron identificados.

estas personas, las prácticas violentas comunes entre los vecinos en la villa N°31, se habrían trasladado a la Aldea. Así, se estigmatiza a los pobladores de otras villas, identificándolos como causa del aumento de la violencia interna. Un viejo habitante describe la situación de la siguiente manera: *“hoy en día cada uno tira para su lado. Antes no había el robo que hay ahora. Antes podías dejar la puerta abierta y no pasaba nada. Hoy tenés que cerrar todo con candado, poner un perro que muerda adentro. Llegas e igual te desvalijaron todo. En ese aspecto, lo que era antes y lo que es hoy, la gente era más unida, cuidaba más el lugar. Cambió la gente. La gente no es la misma. Antes se enteraban que vos robabas y te puedo asegurar que al otro día no estabas más. La misma gente te echaba. Hoy por hoy no. Por eso es lo que pasa hoy por hoy...tantas denuncias.....se matan entre ellos. Antes por ejemplo no se vendía alcohol, no porque no se podía, pero nadie lo ponía. Hoy por hoy se matan, viven ‘en pedo’”.*

La estigmatización de los nuevos pobladores no es exclusiva de los viejos habitantes de la Aldea. Los voluntarios de Cáritas Argentina⁴⁰ que trabajan en la zona, han mantenido un contacto fluido con los habitantes del asentamiento a lo largo de los años. Ellos afirman que *“son gente muy tranquila, acá viven hace unos 10 años y nunca nos trajeron ningún problema, hasta que vino la gente de la villa 31, hace unos dos años. Ahí sí empezamos a tener problemas de todo tipo. Peleas, robos entre ellos. Hay mucha droga y mucho alcohol. Hay varios casos de saqueos. Quemar de casillas de familias. Algunas personas se van a cartonear y cuando vuelven no encuentran nada”.* Un voluntario de Cáritas que trabaja con la gente de la zona del asentamiento relata que *“la relación siempre fue muy afectiva con ellos, sobre todos con los más viejos. Los nuevos no, son distintos, no sé si es su forma de ser, o porque vienen de otro asentamiento...”*

Ante la ausencia de instancias formales de regulación de los conflictos, muchos vecinos demandan un puesto permanente de la Prefectura Naval en el interior de la Aldea, capaz de garantizar condiciones mínimas de seguridad. Por lo general, este pedido se dirige a la Prefectura a raíz de su buena imagen entre los pobladores. Sin embargo, la necesidad de seguridad es tan acuciante que algunos de los pobladores aceptarían incluso la presencia de la Policía Federal.

6. Nuevas relaciones con las agencias estatales

6.1 Autoridades de la Universidad de Buenos Aires

Las relaciones del asentamiento con la Universidad de Buenos Aires (UBA) estuvieron siempre mediatizadas por la denuncia de usurpación presentada a mediados de los '90 y la gestión ante la justicia de un desalojo. Una vez producido éste, el predio permaneció desocupado y custodiado por más de un año. Sin embargo, la UBA en ningún momento inició obras para el aprovechamiento de este espacio. La actitud hostil de la Universidad no cambió tras la repoblación del predio. Sin embargo, su expresión actual consiste en la presencia policial permanente, para proteger a la comunidad académica de la amenaza que se supone que el asentamiento representa.

⁴⁰ Esta institución, dependiente de la Iglesia Católica Argentina *“lleva adelante la pastoral caritativa de la Iglesia Católica. Anima, coordina y organiza dicha pastoral procurando generar y dar respuestas integrales a las problemáticas de la pobreza desde los valores de la dignidad, la justicia y la solidaridad”.* Para más información ver: <http://www.caritas.org.ar/html/somos01-bis.htm>

El tema de la inseguridad adquirió una relevancia central en la política universitaria de los últimos años y las autoridades centraron su gestión en la solución de este problema. La caracterización que gran parte de la comunidad académica y las autoridades de la Ciudad Universitaria hacen del asentamiento es el de un espacio en donde viven o se esconden los autores de los delitos ocurridos en el predio, es decir, un 'otro' amenazante. Como consecuencia de esta caracterización, se intenta obtener seguridad a través del aislamiento de la villa, por medio de su cercamiento y el control policial sistemático de las personas 'ajenas a la comunidad académica' que circulan por el predio.⁴¹

Concretamente, hacia mediados del año 2004 se había comenzado a colocar un alambrado para separar a la Ciudad Universitaria del asentamiento, el cual será reforzado mediante la excavación de una zanja, que se llenará de agua. Dado que ni los alumnos ni los profesores portan ningún tipo de identificación, el reconocimiento de los 'otros' se basa en su aspecto: el color de su piel, su vestimenta y su baja condición socioeconómica. Una de las funciones básicas de la policía presente en la Universidad es ejercer este tipo de control, exclusivamente sobre las personas pobres que ingresan al lugar, tanto los habitantes del asentamiento como los ajenos a éste. Por el contrario, las acciones de la policía no se dirigen a los estudiantes en ningún caso⁴².

La estigmatización de las personas que viven en asentamientos precarios sobre la base de su supuesta participación en actividades delictivas se manifiesta cotidianamente en los medios de comunicación y la opinión pública. Como describe el sociólogo Javier Auyero, *"En la actualidad la discusión pública sobre la inseguridad recurrentemente menciona a 'la villa' y 'los villeros' (un mote que se aplica a todas la gente que vive en zonas pobres, sean estas villas o no) como una amenaza. En la Argentina fragmentada y polarizada, las villas son zonas que hay que ludir, 'zonas de crimen' a ser temidas y evitadas. Los informes de medios de comunicación periódicamente se refieren al miedo que estos 'aguantaderos criminales' generan en la gente que no vive allí"*.⁴³ A lo largo de la investigación se ha podido observar claramente cómo esta percepción del sentido común tiene fuertes raigambres en una parte considerable de la comunidad académica.

Según el Intendente de la Ciudad Universitaria, Mario Boscoboinik,⁴⁴ allí hay *"problemas de seguridad bastante grandes, acrecentados por la apertura indiscriminada de las puertas, la salida rápida a provincia, la presencia de una villa miseria próxima"*. Se establece una relación directa entre el delito dentro del predio universitario y la existencia de la villa (*"esta parte de atrás es muy peligrosa"*, dice en referencia a la Aldea), a través de un planteo generalizador que identifica al asentamiento como un lugar de concentración de delincuentes: *"Hay cerca de 150 personas, por lo que nos dijeron, viviendo en el lugar, entre familias, gays y chorros"*.⁴⁵ En una nota presentada ante la justicia en octubre de 2003 afirma que: *"a las malas condiciones de vida [de los habitantes del*

⁴¹ Esta circulación es inevitable, dado que el único acceso a la Aldea es a través de la Ciudad Universitaria.

⁴² Tanto en las entrevistas con personal policial, como con el intendente de la Ciudad Universitaria se destacó que las acciones policiales no se dirijan a los estudiantes, sino a los "extraños" que circulan por el predio.

⁴³ Auyero, Javier; *La política de los pobres*, Sudamericana, Buenos Aires, p.75. Sobre la asociación entre villas y delincuencia ver supra Parte IV, sección 2.3.

⁴⁴ Designado en el cargo en abril de 2003. La Intendencia de áreas de usos comunes fue creada por el Expte. N° 32.587/94. Sus funciones incluyen "Planificar, programar y ejecutar las tareas de mantenimiento, limpieza, parquización y seguridad de las infraestructuras existentes y/o nuevas de las Áreas Exteriores y de Usos Comunes de Ciudad Universitaria en dependencia de la Subsecretaría de Mantenimiento y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad".

⁴⁵ Entrevista en video "Peligro en Frente Aguantadero" realizado en 2003 por estudiantes del predio. Fue aportado como prueba al expediente N°63.010/2003.

asentamiento] se suma que frecuentemente son amenazados por delincuentes que utilizan ese espacio como refugio y escondite [...]. En el predio de Ciudad Universitaria se puede ser víctima de un robo. Pero entrar solo al camino de la Villa equivale a ser asaltado”.⁴⁶ Esta lógica lleva a la conclusión de que la principal solución al problema de la seguridad en la Ciudad Universitaria consiste en remover a la Aldea del predio. “El tema fundamental acá es erradicar la villa”, sostiene, y afirma que el asentamiento “es una cosa espantosa [...], me parece que tener una villa no es muy simpático [...], gente viviendo en malas condiciones de higiene, malas condiciones de habitabilidad, con chicos que ves ‘en patas’ directamente, me parece que es terrible. Nosotros de lo que estamos asegurándonos es de que no nos afanen”.⁴⁷

En junio de 2003, la Universidad de Buenos Aires comenzó la construcción de las oficinas de la Intendencia, en un viejo edificio ubicado frente al Pabellón I del predio —perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN) de la UBA. Allí se ubicaría de manera permanente el personal policial encargado de prestar el servicio adicional⁴⁸ contratado por el rectorado de la UBA desde hace cerca de doce años. Aunque este servicio no es nuevo, anteriormente tenía mucha menor visibilidad para la comunidad de estudiantes y profesores.

La dependencia funciona como ‘base de operaciones’ para los policías que prestan el servicio de seguridad adicional: algunos efectivos permanecen allí —lo que permite ubicarlos telefónicamente— mientras otros recorren el predio. Los veinte efectivos policiales que prestan el servicio de manera rotativa pertenecen a la Policía Federal y, en su mayoría, se desempeñan en la comisaría 51°.

Muchos de los policías circulan por Ciudad Universitaria sin vestir su uniforme ni portar algún tipo de identificación visible que permita establecer su condición de policías.⁴⁹ El 22 de septiembre de 2003, el Consejo Directivo de la FCEyN emitió una resolución⁵⁰, denunciando la presencia de estos policías uniformados y de civil —incluso dentro de las instalaciones de las facultades⁵¹— y la circulación de vehículos con vidrios polarizados y sin patente identificatoria, en todo el predio de Ciudad Universitaria. En otra resolución del mismo día, encomendó al decano de la FCEyN que

⁴⁶ Cf. Expediente N°63.010/2003. Destacado en el original.

⁴⁷ Entrevista en video “Peligro en Frente Aguantadero”.

⁴⁸ Según el artículo 87 de la Reglamentación de la ley para el personal de la Policía Federal Argentina, “los oficiales subalternos y el personal subalterno en actividad podrán desempeñar servicio de policía adicional, otorgado, regulado y contratado por la jefatura...”

⁴⁹ Esto fue comprobado por el equipo de investigación del CELS durante las visitas realizadas al lugar y fue denunciado por los habitantes de ‘La Aldea’, así como también por estudiantes y docentes de la FCEyN. Uno de los policías entrevistados en el video “Peligro en Frente Aguantadero”, informó a los estudiantes que efectivamente se estaba construyendo un destacamento, en el cual prestarían servicio los policías que estaban contratados por el Rectorado de la UBA. El funcionario sostuvo que el destacamento no depende de ninguna comisaría, y que los policías que revisten allí como adicionales responden directamente al Intendente. Confirmó en esa entrevista que el destacamento, una vez terminado, serviría como ‘base’ para todos los policías que ya estaban de hecho “recorriendo las calles de la Ciudad Universitaria”, y aclaró que “hay gente que va a estar acá y gente que va a estar recorriendo”. Ante la pregunta sobre la presencia de efectivos de civil, admitió que, además de los policías uniformados, había otros sin uniforme ni tipo de identificación alguna circulando por el predio universitario.

⁵⁰ Resolución N°1.737.

⁵¹ En el video “Peligro en Frente Aguantadero” se registran imágenes de policías de civil almorzando en el comedor de la FCEyN. Ante la pregunta de los realizadores sobre su condición de policías, algunos admiten serlo pero otros lo niegan y se hacen pasar por estudiantes de la facultad.

presentara una denuncia ante la fiscalía de Saavedra-Núñez por la presencia policial en el predio y edificios de Ciudad Universitaria.⁵²

El Intendente de la Ciudad Universitaria también reconoció que, al momento de instalar el destacamento, ya había policías de civil en el lugar: *“En un momento me propusieron ellos que por algún tema de la gente que no los identifique y demás, me propusieron estar de civil, [...] para ver si podían descubrir algún tipo que había robado ahí atrás [en el asentamiento] y que justo cuando ellos lo veían todos se van corriendo a medida que va pasando un policía. Si vos vas a cometer un delito y vos ves un policía te vas corriendo a medida que se corre el policía. Entonces me preguntaron si podían estar de civil para hacer esto, en un principio yo les dije que sí, que me parecía bien, o al menos por un tiempo”*.⁵³ La situación no había cambiado para el mes junio de 2004.

La principal actividad de los policías presentes en Ciudad Universitaria consiste en proporcionar seguridad dentro del predio, tarea que incluye el control de las personas ajenas a la comunidad académica que circulan por el lugar. Así, la Universidad deposita selectivamente sus acciones en materia de seguridad exteriorizando una concepción muy clara de las potenciales amenazas: éstas provienen exclusivamente de las personas externas a la comunidad académica, integrada por estudiantes, profesores y no docentes. Adicionalmente, la identificación entre pobladores de la Aldea y autores de delitos en la Ciudad Universitaria es directa y generalizada. Tanto entre los policías en funciones allí como entre las autoridades universitarias responsables, está muy presente esta identificación, que incide fuertemente en las acciones concretas que se llevan adelante.

La iniciativa de las autoridades universitarias de instalar un servicio de policía permanente fue muy controvertida entre los estudiantes y profesores debido a la restricción de ingreso en las universidades de las fuerzas de seguridad.⁵⁴ La instalación del destacamento policial generó fuertes críticas y protestas. (ver mapa Anexo II).

La instalación del destacamento no contribuyó a solucionar los problemas de seguridad de los pobladores de la Aldea, ya que los policías se limitan a garantizar la seguridad dentro de la Ciudad Universitaria, pero no dentro del asentamiento. Adicionalmente, según los pobladores, los contactos que tienen con los funcionarios policiales contratados por la Intendencia suelen incluir coacción, persecuciones y amenazas.

Otro de los puntos conflictivos respecto de las funciones de los policías contratados por la UBA es la relación que tienen con los llamados ‘cuidacoches’⁵⁵ y los vendedores ambulantes que trabajan en el predio. Para la Intendencia, la presencia de los ‘cuidacoches’ es otro factor que aumenta la inseguridad, dado que uno de los delitos más frecuentes era el robo de autos estacionados en las playas de estacionamiento gratuitas del predio. Los robos de vehículos disminuyeron sensiblemente entre 2003 y 2004 y este hecho es atribuido por las autoridades a la mayor presencia y visibilidad de

⁵² Resolución N°1.738.

⁵³ Entrevista a Mario Boscoboinik en video “Peligro en Frente Aguantadero”.

⁵⁴ Ello se desprende de la autonomía –académica e institucional- que la Ley de Educación Superior n°24.521 reconoce a las instituciones universitarias.

⁵⁵ Varios habitantes de “La Aldea” se dedican a esta actividad, que consiste en estar en las playas de estacionamiento de los pabellones universitarios y cuidar los vehículos que estacionan allí los estudiantes y docentes. A cambio, reciben una remuneración voluntaria y variable por parte de los propietarios de los autos.

los policías.⁵⁶ El hecho de que “se identifique a las personas que actúan como cuidacoches y el control de su permanencia en el puesto” son también funciones básicas de los efectivos policiales. Esta actividad policial también fue denunciada por los pobladores de la Aldea como una fuente de coacción directa, a través del pedido de sobornos para permitirles trabajar.

Es interesante destacar que aunque, en la práctica, estas oficinas funcionan casi como un destacamento policial, la UBA no admite su existencia, sino que sostiene que se trata de una sede de la Intendencia de Ciudad Universitaria. En diferentes ocasiones se intentó marcar esta diferencia para frenar los constantes cuestionamientos: “La realidad es que en el edificio próximo a las paradas de colectivos del Pabellón I NO hay una comisaría sino una INTENDENCIA, como dije además en el Consejo Directivo y en el Consejo Superior, y la Intendencia, con la colaboración de la comunidad universitaria, debe velar para que la policía cumpla sus funciones estrictamente. Plantear que lo que hay que hacer es retirar la policía, sin proponer nada a cambio, significa llegar a la indefensión total”.⁵⁷ Así, esta postura unificada a nivel de las autoridades parece estar dissociada de la perspectiva de otros sectores de la comunidad académica (grupos de estudiantes, docentes y no docentes), que rechazan la presencia policial en Ciudad Universitaria y han tenido gestos de acercamiento a los habitantes de la Aldea. Un habitante del asentamiento, afirma: “quieren que no estemos en contacto con la gente de Ciudad. Hay estudiantes y profesores que nos conocen, que están con nosotros, parece que al único que asustamos es al Intendente”.

6.2 Instituciones de seguridad

El 2 de julio de 2003, ocurrió un robo en el que personas desconocidas ingresaron al comedor de la FCEyN y sustrajeron diversos elementos. Luego de este hecho, las autoridades policiales realizaron un allanamiento en la Aldea con la intención de buscar las cosas robadas del comedor estudiantil. El operativo estuvo comandado por el Jefe de Seguridad de la Ciudad Universitaria, quien lideró a un grupo de policías uniformados y de civil. Los habitantes del asentamiento denunciaron que los efectivos ingresaron a sus casas sin orden judicial. En muchas de las casillas se sufrieron destrozos de muebles, objetos personales y alimentos. Dos personas fueron golpeadas, y ante los pedidos de la gente para que terminara la violencia “respondieron que necesitaban responsabilizar a alguien del robo y decidieron llevarse a uno de los agredidos a las nuevas oficinas de la Intendencia. En dicho lugar continuaron los golpes. Fue tan brutal la agresión que debieron retenerlo aproximadamente un día para que estuviera en condiciones mínimas como para poder moverse”.⁵⁸ Un habitante del asentamiento recuerda de este modo ese robo y el operativo policial violento que le siguió: “Cuando robaron el comedor mandaron a la policía, anduvo la responsable del comedor, hicieron allanamientos en las casas, de una forma que no correspondía, porque son policías: entraban sin orden, rompieron cosas, puertas cerradas con candados, donde se suponía que no había nadie, las abrieron a patadas”.

⁵⁶ En la nota presentada a la justicia el 7 de octubre de 2003, Boscoboinik afirma que, según las denuncias recibidas en la comisaría 51°, entre junio de 2002 y febrero de 2003 se registraron 48 robos de automotor. El funcionario indica que, según la misma fuente, en abril de 2003 (el mes en que asumió la Intendencia) hubo 13 robos y, desde entonces, se redujeron las denuncias a: ninguna (0) en mayo, una (1) en junio, ninguna (0) en julio y una (1) en agosto de 2003.

⁵⁷ Fuente: “La columna del Decano”, en Cable Semanal, publicación editada por la Oficina de Prensa de la FCEyN. Edición del 6 de octubre de 2003. N° 507. Año 14 (<http://www.fcen.uba.ar/prensa/cable/2003/html/e-c507.htm>).

⁵⁸ Cf. carta de los habitantes de la Aldea dirigida a la Dirección de Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires el 25 de septiembre de 2003, que consta en el Expediente N°63.010/2003.

Algunos habitantes de la Aldea firmaron una carta denunciando los abusos por parte de funcionarios policiales de la comisaría 51° que –con el apoyo de algunos estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas⁵⁹– hicieron circular entre los organismos de derechos humanos y organismos oficiales. En la carta, los pobladores denunciaban todo tipo de malos tratos, allanamientos ilegales a sus precarias viviendas, amenazas e incluso abusos sexuales cometidos por funcionarios de la comisaría 51°. Como consecuencia de esto, el 7 de octubre de 2003, Mario Boscoboinik, Intendente de Ciudad Universitaria, denunció –en la misma sede policial- los hechos que los pobladores de Villa Gay relataban en la carta. Los denunciados eran un sargento de apellido Gómez –apodado ‘el Charro’- contratado por la misma Universidad para efectuar servicios adicionales en el predio y el ex policía Hugo Cópola que –como personal no docente de la UBA- estaba encargado de la seguridad de la Ciudad Universitaria. Todos los habitantes de la Aldea que firmaron la carta fueron citados por el juez interviniente⁶⁰ para que ampliaran la denuncia. Si bien algunos testimonios ratificaron los hechos denunciados en la carta, muchos otros firmantes —la mayoría— negaron abusos por parte de la Policía y explicaron que aceptaron firmar la carta engañados ya que no sabían lo que ésta decía.⁶¹

Algunos habitantes del asentamiento que trabajan de ‘ciudacoches’ afirman que reciben presiones y amenazas violentas por parte de los funcionarios, quienes les exigen el pago de un porcentaje del dinero que obtienen. Esta situación también fue denunciada en la carta dirigida a la Dirección de Derechos Humanos de la Ciudad en septiembre de 2003,⁶² en la que se afirma que, al menos hasta el momento de la denuncia, *“todas las personas que cuidan autos en los estacionamientos de los Pabellones II y III deben pagar un alquiler fijo para poder trabajar”*. Boscoboinik respondió a estas denuncias en su nota de octubre de 2003 afirmando que: *“Contrastando con la denuncia de este grupo de habitantes de la Villa, ningún integrante de la comunidad universitaria, profesor, estudiante o no docente a [sic] comunicado o denunciado ser víctima del accionar del personal policial afectado a la Intendencia”*. Agrega que desconoce *“la veracidad de los hechos denunciados”* e informa que *“presentamos una copia de las denuncias en la comisaría 51°”,* que es justamente la dependencia en la que presta servicios el sargento Gómez, uno de los policías a los que se involucra en los abusos cometidos contra los pobladores de la Aldea.

6.3 Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

A mediados de 2003 los vecinos del asentamiento decidieron concurrir a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires⁶³ a plantear sus problemas más urgentes: la necesidad de acceso al

⁵⁹ Pabellón I de la Ciudad Universitaria

⁶⁰ La investigación de los hechos denunciados quedó a cargo del Juzgado de Instrucción N°6.

⁶¹ En el marco de la misma causa, uno de los estudiantes que colaboró con los habitantes de la Aldea en la redacción de la denuncia presentó, con el patrocinio de abogados del CELS, un video realizado unos meses antes en el que Boscoboinik y los imputados -Cópola y Gómez- admiten que la existencia de la Villa es un problema para la seguridad de Ciudad Universitaria y reconocen que su intención es erradicarla.

⁶² Denuncia del 25 de septiembre de 2003. En expediente N° 63.010/2003.

⁶³ La figura de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad fue creada por el artículo 37 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y reglamentada por la Legislatura a través de la ley 3 de la Ciudad, en febrero de 1998 (publicada en el Boletín Oficial del 27 de febrero de 1998). Según esta normativa, la Defensoría es un órgano unipersonal e independiente y cuenta con autonomía funcional y autarquía financiera para ejercer las funciones que se le asignan sin recibir instrucciones de ninguna autoridad. La Defensoría del Pueblo de la Ciudad tiene por función la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos, tutelados en la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad y las leyes, frente a actos, hechos u omisiones de la administración y prestadores de servicios públicos “[...] y de las fuerzas que ejerzan funciones

agua potable, inconvenientes relativos a salud (como problemas con la atención y la entrega de medicamentos en el hospital de la zona, falta de control pediátrico de los niños, falta de vacunación para niños y adultos, personas con VIH/SIDA y epilepsia sin atención médica), falta de documentos de identidad, y antecedentes de desalojos promovido por la entonces Secretaría de Promoción Social del Gobierno de la Ciudad.⁶⁴

La respuesta de la Defensoría frente a estas denuncias se concentró en la notificación a las autoridades responsables de la situación sanitaria y social.⁶⁵ Adicionalmente, la Defensoría organizó reuniones con representantes del asentamiento y responsables de la Dirección de Salud Comunitaria, (Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad), con la directora del Centro de Salud y Acción Comunitaria (CESAC) N°12,⁶⁶ y con miembros del programa “Tacones” (prevención de VIH/SIDA dirigido a travestis) del Hospital Muñiz. También se informó a los vecinos sobre la existencia de los programas Materno Infantil y de Procreación Responsable (entrega gratuita de anticonceptivos y preservativos). Comenzó a organizarse junto con el personal médico del CESAC un operativo de vacunación contra el tétanos para los cartoneros.⁶⁷

Las iniciativas encaradas para la reconexión del agua potable fracasaron, pese a que se había logrado llegar a un consenso acerca de la conexión tanto con la empresa Aguas Argentinas, como con la Comisión Municipal de Vivienda y el Centro de Gestión y Participación (CGP). La ausencia de la UBA.-cuyo caño debía ser usado para la derivación de agua- imposibilitó su concreción.

6.4 Centro de Gestión y Participación N°13

El Centro de Gestión y Participación (CGP) N°13⁶⁸ inició una relación más o menos regular con los pobladores de la Aldea hacia fines de 2003 y sobre todo en 2004, momento en el que estos últimos se integraron a la mayoría de los planes sociales que el Gobierno de la Ciudad lleva adelante. La Aldea es el único asentamiento existente en la jurisdicción de este CGP, por lo que constituye un área de atención en cuanto a las necesidades de su población relativamente importante.⁶⁹ De hecho las autoridades de este centro se han visto obligados a reconocerla como “una de las poblaciones más vulnerables de la Ciudad”, sobre todo por la carencia de servicios públicos en el lugar, siendo la falta de agua potable el problema que se considera más grave. Según el director de este CGP,

de policía de seguridad local. Quedan comprendidos también los actos de naturaleza administrativa de los poderes Judicial, Legislativo y de los Órganos de Control” (Conforme artículo 2 de la ley 3 de la Ciudad de Buenos Aires). El Defensor del Pueblo de la Ciudad puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la administración o sus agentes que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, gravemente inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos (Conforme artículo 23 de la ley 3 de la Ciudad de Buenos Aires).

⁶⁴ Las denuncias quedaron asentadas como Actuación N°4546/03.

⁶⁵ Los contactos del Centro de Gestión y Participación de la zona con el asentamiento comenzaron poco tiempo después.

⁶⁶ Los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC) –que dependen del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires-, cuentan con equipos interdisciplinarios que brindan, entre otros servicios, atención médica y de enfermería. En estos Centros se aplican vacunas y se entregan, en forma gratuita, medicamentos y leche en polvo para embarazadas y niños.

⁶⁷ Otra de las acciones encaradas por la Defensoría fue el “Censo Asentamiento Ciudad Universitaria” en enero de 2004.

⁶⁸ Para una descripción de sus funciones ver supra nota 19.

⁶⁹ Es interesante destacar que este reconocimiento llegó tardíamente, años después de que se formara el asentamiento. El actual nivel de involucramiento del CGP se logró a partir de las demandas de los habitantes ante la Defensoría y las relaciones establecidas entre ellos y diversas organizaciones sociales.

Eduardo Venturino, el problema del asentamiento está presente en la agenda del Gobierno de la Ciudad. El Gobierno estaría decidido a encontrar una solución de traslado consensuada y no por la fuerza, como se impuso en 1998. Según este funcionario, la necesidad desalojar el predio en el que se asienta la Aldea obedece, principalmente, al alto valor que tienen esos terrenos costeros y el interés del Gobierno de la Ciudad en explotarlos económicamente con fines turísticos y recreativos: “[T]enemos que ver cómo recuperamos y ponemos en valor ese sector postergado de la ciudad” afirma el director.⁷⁰

Para el Director del CGP N°13, la solución ideal al problema habitacional sería incluir a los pobladores de la Aldea en alguno de los planes de vivienda vigentes, de acuerdo a su situación particular: a los habitantes que tienen vivienda en el Conurbano Bonaerense se planearía “reubicarlos en su lugar de origen”. A los demás, los que no tienen ninguna residencia alternativa a la villa, se les debería otorgar un subsidio para adquirir una vivienda. Dado que las personas que necesitarían el subsidio serían entre 35 y 50, la solución del problema no sería excesivamente costosa para el Estado. Sin embargo, para lograrlo sería necesario que el asentamiento no aumentara su población, ya que se incrementaría así el costo final de la solución. El CGP solicitó explícitamente a los habitantes del asentamiento que no permitieran el crecimiento del asentamiento, ya que esto haría más difícil encontrar una solución. La responsabilidad de ejercer este control - percibido como necesario por el Gobierno de la Ciudad para alcanzar una solución del problema habitacional- no fue asumida por éste, ni por ninguno de los otros actores que resultarían beneficiados por la erradicación del asentamiento: la tarea de regular informalmente el tamaño de la población del asentamiento fue dejada en manos de los mismos habitantes.

Otro de los ítems que el Gobierno de la Ciudad tiene en cuenta al momento de diseñar e implementar políticas sobre la Aldea, es la opinión de los vecinos de los barrios de Belgrano y Núñez. En este sentido, se percibe que uno de los factores que permite la permanencia de la Aldea es su relativo desconocimiento por parte de los vecinos. Desde el punto de vista de las autoridades del CGP, el paso a estado público del asentamiento significaría recibir presión desde los barrios cercanos⁷¹ para su inmediata erradicación. Como consecuencia, existe una tensión entre la generación de acciones y políticas destinadas a los habitantes de la Aldea y la necesidad de evitar que crezca su población y la difusión pública de esta situación conflictiva. Sin lugar a dudas, este dilema se resolvería a través de la formulación de una solución habitacional definitiva. Ello, sin embargo, no parece posible en el corto plazo según las autoridades del CGP.

Durante el 2004, el Gobierno de la Ciudad realizó en el lugar diversas acciones de tipo asistencial, destinadas a paliar las deficientes condiciones de vida. Estas acciones son percibidas como soluciones de emergencia por el gobierno y, por ello, no se espera que continúen en el mediano plazo, principalmente a raíz de la expectativa de encontrar una solución habitacional para los pobladores del asentamiento. En este sentido la posición es muy clara: se considera que es una zona que *no* debe urbanizarse. Los planes de ampliar el uso de la costa de la ciudad de Buenos Aires exigen la desocupación del área.⁷²

⁷⁰ Entrevista realizada el 26/03/04.

⁷¹ Estos barrios están habitados por una mayoría de personas de clase media-alta.

⁷² El 26 de agosto de 2004, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires presentó la postulación de la zona costera porteña (que comprende toda la franja ribereña del Río de la Plata, desde el barrio de La Boca hasta Núñez y parte del espacio urbano vinculada a ella) para que se le otorgue el rango de “Paisaje Cultural”, una nueva categoría creada por la UNESCO. Fuente: Página/12, “Costa porteña para el mundo”, 27 de agosto de 2004.

Entre las políticas asistenciales encaradas, una de las iniciativas más importantes fue la inclusión de la población de la Aldea como beneficiaria del plan de ayuda alimentaria de la Ciudad.⁷³ El primer paso en esta dirección consistió en el relevamiento, en enero de 2004, de la población del asentamiento en condiciones de requerir asistencia. A partir de este momento, unos 30 grupos⁷⁴ comenzaron a recibir la comida (alimentos secos y frescos). A raíz de sus particularidades, la población de la Aldea dejó en evidencia las limitaciones de esta política pública: las cajas de alimentos están destinadas exclusivamente a grupos familiares, y no se prevé su asignación a personas solas. Ya que entre los habitantes del asentamiento hay muchas personas en esta situación (sobre todo entre los homosexuales), fue necesario hacer ajustes de carácter informal para no excluirlos del beneficio. Consecuentemente, se le pidió a los que están solos que conformaran grupos familiares de hecho, integrados por 2 ó 3 personas, constituyéndose así en posibles beneficiarios del plan. Posteriormente, los integrantes de estos grupos ad-hoc repartirían entre ellos el contenido de la caja de alimentos.⁷⁵

Al acercarse a la Aldea para realizar la primera entrega de las cajas, el CGP llevó adelante, junto con otras agencias estatales, un operativo de vacunación 'in situ'.⁷⁶ En líneas generales, sin embargo, el CGP trató de dar a conocer entre los pobladores los otros beneficios sociales disponibles y, una vez conocidos ellos, intentar acercar a los pobladores a las oficinas correspondientes, junto con el resto de los beneficiarios.

Con esa lógica, el CGP dio a los habitantes de la Aldea información acerca otras políticas sociales de las cuales podían beneficiarse, como el Programa de Recuperadores Urbanos (PRU),⁷⁷ mediante el cual registraron a los cartoneros de los barrios de Belgrano y Nuñez, incluidos en la jurisdicción del CGP N°13. Se les acercó también la información para registrarse en el Plan de Médicos de Cabecera⁷⁸ de la ciudad. Se coordinó con el distrito escolar de la zona la inclusión de los niños que no estaban escolarizados. También se hizo un plan de documentación (se hace 1 vez por mes en el CGP). Otra de las iniciativas importantes para mejorar la salubridad del asentamiento fue la recolección de basura, que realiza un camión una vez por semana.⁷⁹

⁷³ El Programa de "Apoyo Alimentario Directo a Familias" fue creado en diciembre de 2002, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, y está destinado a asistir a la población de la Ciudad de Buenos Aires que se encuentran en situación de necesidad alimentaria y vulnerabilidad. El apoyo alimentario se materializa mediante la distribución directa de productos alimentarios básicos de la canasta familiar. La Subsecretaría de Coordinación del Plan Social Integral, a través de los Servicios Sociales Zonales, coordina las acciones a realizar a los fines de descentralizar aspectos operativos del Programa y mejorar las condiciones de cobertura geográfica.

⁷⁴ En todo el CGP N°13 hay unos 500 grupos familiares beneficiarios.

⁷⁵ Si bien se le pidió al CGP la instalación de un comedor, éste prefirió no hacerlo, y sí en cambio entregar las asignaciones alimentarias y recomendar un reparto solidario entre los habitantes del lugar.

⁷⁶ Vacunas Doble viral, Triple y Hepatitis B.

⁷⁷ Ver supra nota 18.

⁷⁸ El Plan Médicos de Cabecera está dirigido a todas las personas de la ciudad de Buenos Aires que no cuentan con cobertura de salud. Brinda atención de clínica médica, pediatría, odontología, ginecología y enfermería en consultorios particulares de los médicos del Hospital zonal. La inscripción y el servicio son absolutamente gratuitos. A su vez, este plan entrega medicamentos de manera gratuita a todos los afiliados.

⁷⁹ Este servicio, sin embargo, ha sufrido reiteradas interrupciones en los meses que lleva funcionando. En primer lugar se había decidido instalar grandes tachos que serían vaciados semanalmente, pero éstos fueron robados –presumiblemente por su alto valor de venta-, por lo que se debió depender únicamente del camión.

La única actividad que el CGP realiza en el asentamiento es la entrega mensual de preservativos, dado el gran número de portadores de VIH/SIDA, y para evitar que, con el transcurso del tiempo, disminuya la demanda y decaiga la provisión.

Los vecinos del asentamiento valoran positivamente las iniciativas del CGP, sobre todo al comparar esta situación con la anterior ausencia de contacto: *“desde que el INDEC nos puso como Villa, el CGP nos tuvo que aceptar”*. Sin embargo, la percepción es que la respuesta del Gobierno de la Ciudad está condicionada por la existencia de constantes pedidos y reclamos de parte de los pobladores.

Desde la perspectiva de otros actores sociales con presencia local, el CGP estaría teniendo especial cuidado con esta población, dada su situación particular. Esto, sin embargo, no se evalúa positivamente, en tanto sólo sería una estrategia transitoria para evitar problemas en el más corto plazo. Mientras tanto, también se percibe que no hay políticas de fondo para ayudar a esta población: *“El CGP los está utilizando. Por un lado les dice: 'bueno Uds. reciben ayuda nuestra y nosotros hacemos todo lo que podemos por ustedes' pero por el otro lado, los van a desalojar. Y después, cuando llegue el desalojo van a decir: 'Ah, no lo pudimos evitar!’* Desde este punto de vista, existe una diferencia temporal, *“ahora juega mucho más la política dado el protagonismo que tomaron [los habitantes del asentamiento] en algunos temas, el debate por los terrenos, etc.”*

El asentamiento no integra la agenda de seguridad del CGPN¹³. Sus autoridades mantienen reuniones mensuales con todas las comisarías de la jurisdicción en las que discuten los principales problemas de la zona. En sus encuentros con la comisaría 51^o, sin embargo, nunca fue mencionado el asentamiento de la Ciudad Universitaria como una zona que requiriera la atención de las autoridades policiales. Esto no deja de ser llamativo, a la luz de los conflictos interno que se viven en la Aldea, de los antecedentes de violencia institucional ocurrida allí y de la identificación del asentamiento como una fuente de inseguridad para la Ciudad Universitaria. La demanda de seguridad, tan presente en las entrevistas con habitantes del asentamiento, no encuentra paralelo en las preocupaciones de las autoridades políticas y policiales, ni en las acciones pensadas para desarrollar una estrategia de prevención del delito a nivel local. También resulta llamativo que no se destine a este lugar ninguna línea de acción en materia de seguridad, cuando la percepción de su más cercano vecino –la Ciudad Universitaria– es que los responsables de todos los delitos en su predio provienen del este pequeño asentamiento.

7. Las relaciones actuales con la sociedad civil

7.1 Comunidad académica de la Ciudad Universitaria

Los habitantes de la Aldea mantienen una relación cordial con algunos grupos de profesores y alumnos de la Universidad, de quienes reciben cierto grado de colaboración. El Centro de Estudiantes de Ciudad Universitaria, por ejemplo, tuvo una participación activa en la conexión de agua desde la Universidad a la villa. Posteriormente, tras su rotura, el Centro realizó pedidos de informe de la situación a las autoridades de la Ciudad Universitaria. A junio de 2004, un grupo de

estudiantes de la carrera de Matemática,⁸⁰ estaba dictando clases de apoyo escolar para los chicos de la Aldea. Se intentó realizar esta actividad en las instalaciones de la Ciudad Universitaria, sobre todo para disponer del gabinete de computación los días sábados, pero la Universidad consideró que las instalaciones no eran adecuadas. Consecuentemente, las lecciones se dictan en el patio de una de las casillas del asentamiento, al aire libre.

Si bien estas acciones representaron una importante alianza para los pobladores del asentamiento, no encontraron un apoyo masivo dentro de la comunidad académica. Sólo participaron de estas iniciativas los sectores más activos, política y socialmente. En el imaginario de la mayoría del estudiantado y profesores de Ciudad Universitaria el asentamiento se encuentra, efectivamente, asociado a la inseguridad. Para los estudiantes y profesores, la existencia del asentamiento no constituye un tema de interés, y sólo se discute en los claustros ante la comisión de un delito. En esos casos, los pobladores son generalmente sospechados de participar en los hechos delictivos registrados en el predio universitario. Las discusiones dentro de la universidad en relación con la Aldea giran en torno a si la villa constituye o no una amenaza para los alumnos. La mayor parte de la comunidad académica de Ciudad Universitaria sólo ubica al asentamiento como un lugar inseguro, peligroso, sin sentirse comprometido en la solución de los problemas de las personas que viven ahí.

7.2 Iglesia Católica. Cáritas Argentina

La Iglesia Católica y los voluntarios de Cáritas Argentina⁸¹ llevan mucho tiempo en contacto con esta población. En particular, en los períodos de menor involucramiento del Estado la iglesia era el lugar al que las personas de la Aldea recurría a pedir ayuda: medicamentos, comida, etc. La relación que mantienen con los pobladores homosexuales y travestis más antiguos es buena, aunque algo distante. Sin embargo, puede decirse que es la iglesia la organización que más tiempo ha acompañado y ayudado, dentro de sus posibilidades, a la gente del asentamiento.

En el trato que mantienen los homosexuales con la institución pueden observarse algunos rasgos discriminatorios, como por ejemplo, el hecho de que los travestis deban usar su nombre 'de hombre' en este ámbito. Ello, sin embargo, no obsta a que los voluntarios de la iglesia tengan una relación fluida con la comunidad homosexual y que incluso les brinden especial atención, en relación al resto de las personas que acuden en busca de ayuda. Los pobladores homosexuales en ningún caso mencionaron haber sentido discriminación alguna en ese ámbito. El vínculo de esta institución es mucho más amistoso y sostenido con los pobladores originarios de la Aldea, antes que con los nuevos. Como se mencionó anteriormente,⁸² los voluntarios que trabajan en el lugar comparten con los pobladores originarios la percepción de que los nuevos habitantes son generadores de conflictos violentos, asociados al consumo de drogas y alcohol.

El trabajo de Cáritas está centrado en la distribución de alimentos y medicamentos, a partir de las donaciones que reciben. Las personas necesitadas suelen asistir personalmente a la iglesia en busca de los productos, por lo que el contacto, en general, se da en el ámbito de la iglesia. Según

⁸⁰ Se trata del grupo RESACA, que se dedica al trabajo de temas relacionados con gays, travestis y lesbianas. Por esta razón se acercaron inicialmente a la Aldea. Luego de discutir con los pobladores las necesidades existentes, decidieron conjuntamente comenzar con las clases de apoyo. Planean en el futuro realizar talleres sobre prevención de VIH/SIDA con los adolescentes.

⁸¹ Ver supra nota 40.

⁸² Ver supra la sección sobre "La re-población del asentamiento".

uno de los voluntarios: *“Hemos ido a visitarlos algunas veces [a la Aldea] por las condiciones de vida y demás, pero cuando se puso así...cuando quisieron asaltar a uno de nuestros colaboradores...entonces me dijeron: ‘no vayan más porque está muy brava la mano’”*.

Los habitantes de la Aldea valoran positivamente la ayuda brindada por la iglesia, sobre todo porque se mantuvo a lo largo del tiempo, durante casi diez años.

7.3 Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.

Desde 1998 varios organismos de derechos humanos participan en la “Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado” junto a la Legislatura y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.⁸³ Esta Comisión tiene como objetivo último emplazar un parque y un monumento junto al Río de la Plata, en un área lindante a la que ocupa el asentamiento la Aldea.

En el año 2003 algunos de los habitantes del asentamiento transmitieron a los organismos de derechos humanos su preocupación por la posibilidad de un desalojo forzoso.⁸⁴ Así, informaron que durante la primera semana de enero de 2003, el Gobierno de la Ciudad, a través del Programa Buenos Aires Presente (BAP),⁸⁵ había concurrido al asentamiento para informar que sobre las personas que allí vivían pesaba una nueva orden de desalojo que tendría que ser cumplida en el plazo de 3 meses. Asimismo, refirieron que los funcionarios del BAP les habían ofrecido un subsidio de \$ 800 por familia⁸⁶ para que abandonaran el lugar.

Ante esta situación, se realizaron varias reuniones entre los habitantes de la Aldea y los organismos, y también se concretó una visita al asentamiento por parte de la Presidenta de la Comisión Pro Monumento –Gabriela Allegre– y algunos miembros de los organismos de derechos humanos.

Desde entonces, los organismos trabajan en el ámbito de la Comisión Pro Monumento para facilitar la concreción de un acuerdo entre las autoridades del Gobierno de la Ciudad y los habitantes del asentamiento que otorgue una solución habitacional definitiva y les permita acceder a una vivienda digna, ya que la oferta del Gobierno está lejos de garantizar una solución habitacional conforme a los estándares de derechos humanos en la materia. A su vez, en el camino a encontrar dicha solución los organismos interceden ante las autoridades de la UBA para paliar los problemas sanitarios, de provisión de agua potable y de acceso al lugar.

⁸³ Los organismos participantes son: Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Asociación Buena Memoria, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Madres de Plaza de Mayo -Línea Fundadora, Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos, Servicio Paz y Justicia (SERPAJ).

⁸⁴ Que estaría enmarcado en el expediente administrativo N°79.676/01.

⁸⁵ Este Programa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires acerca alimentos y abrigo, y brinda asistencia sanitaria y psicológica a las personas que viven en la calle o que atraviesan una situación de riesgo social. Funciona también como un articulador de gestión, ya que la gente atendida por BAP es derivada a distintos servicios. A su vez, a través de una línea telefónica de atención gratuita se informa, se asesora y se reciben demandas relacionadas con emergencias sociales.

⁸⁶ Algo menos de U\$S 270

8. Surgimiento de la Cooperativa

Según se mencionó, al momento del primer desalojo, la población de la Aldea estaba conformada mayormente por personas homosexuales entre las que existían fuertes lazos. Sin embargo, luego del primer desalojo, el asentamiento comenzó a repoblarse con familias heterosexuales, conjuntamente con mucho de los pobladores originarios que lentamente comenzaban a reinstalarse. Así, la población del asentamiento dejó de ser casi exclusivamente homosexual.

Dados los cambios que sufrió la estructura y composición de la población y su resultante heterogeneidad, la organización de las personas era completamente nula. Por tal razón, desde el CELS se aconsejó a los habitantes que contactaran a una organización no gubernamental dedicada a la problemática de vivienda, que pudiera asesorarlos y representar adecuadamente sus intereses en la gestión de una solución habitacional. De este modo, luego de contactarse con varias entidades dedicadas a la temática, optaron por llevar adelante su reclamo con el apoyo del Centro de Investigaciones Sociales y Asesorías Legales Populares (CISALP). El equipo de CISALP recomendó a los pobladores de la Aldea que formaran una Cooperativa de vivienda, a fin de gestionar créditos y subsidios ante el Gobierno de la Ciudad y de este modo lograr una solución habitacional definitiva. Por otra parte, la Cooperativa también podría asistirlos en cuestiones relacionadas con el acceso a la salud, agua, documentación y cuestiones jurídicas en general.

El proceso de conformación de la Cooperativa fue trabajoso y se concretó luego de varios intentos frustrados. Las dificultades se hicieron evidentes ante la necesidad de lograr consensos entre los pobladores del asentamiento para gestionar ante el Estado, y otros actores, soluciones a sus necesidades comunes. Estas dificultades fueron, básicamente, fruto de la fragmentación de la población en grupos, a veces coincidentes: homosexuales solos vs. familias; antiguos vs. nuevos pobladores.

En un primer momento, el proceso de conformación de la Cooperativa fue impulsado por los habitantes 'nuevos', es decir, algunas de las familias heterosexuales que se instalaron luego de producido el primer desalojo y que se aprovechaban de la ubicación geográfica del asentamiento para obtener un mayor beneficio económico del 'cartoneo'.

Frente a esta situación, el grupo de los homosexuales se presentó ante el CELS para informar que ellos no estaban de acuerdo con la participación de los 'nuevos' en el proceso de búsqueda de una solución habitacional, ya que muchos de ellos integraban familias que tenían otro hogar en el conurbano bonaerense. En este sentido, los homosexuales –pobladores originarios- se sentían perjudicados, por entender que las familias heterosexuales sacan provecho de las condiciones en las que viven los habitantes de la Aldea pues *"vienen de afuera aprovechando la oportunidad para conseguir una casa"*. Incluso, en un primer momento, los homosexuales reclamaban que los organismos se encargaran de excluir a esas personas de la Cooperativa, a lo cual se respondió que era el Gobierno de la Ciudad quien debía encargarse de definir la situación de cada familia y detectar, en su caso, los posibles fraudes a la ley.

Ante este planteo, los antiguos pobladores decidieron conformar una nueva Cooperativa. Esta iniciativa, sin embargo, no se concretó a raíz de las diferencias internas entre los homosexuales. Finalmente, esto motivó que muchos de ellos llegaran a un acuerdo para conformar una Cooperativa en la que participaran tanto homosexuales como heterosexuales.

Así, el domingo 20 de julio de 2003 se realizó la asamblea constitutiva de la “Cooperativa de Vivienda *Vecinos Unidos*” con la participación de los homosexuales y las familias. Estos dos grupos se encuentran representados de manera equitativa en el Consejo de Administración, principal órgano de la cooperativa. De todos modos, varios de los homosexuales no aceptaron esta nueva conformación y quedaron fuera de la organización. Pese a estos avances, la cooperativa fracasó y la misma nunca fue registrada oficialmente, lo cual constituye un requisito ineludible para su funcionamiento. Esto se debió a muchos factores, entre los cuales podemos mencionar: la deserción de la mayoría de las personas que habían sido elegidas como representantes del Consejo de Administración de la cooperativa, quienes de alguna manera lideraban este proceso, y las denuncias por mala administración de los fondos (ej. se cobraban cuotas sin causa y sin dar recibos).

Así las cosas, después de sucesivos avances y retrocesos, se logró conformar una nueva cooperativa poco después. Tal como se mencionó, muchos de los miembros de la anterior cooperativa abandonaron la empresa ante la falta de logros en el corto o mediano plazo que fueran acordes a las expectativas. En consecuencia, solamente unas quince familias mantuvieron la decisión de constituir la cooperativa (el núcleo más unido). Este grupo coincide con el de los habitantes más antiguos, a los cuales se han sumado otros homosexuales y algunos de los nuevos pobladores. El nuevo grupo logró iniciar el trámite de inscripción en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).⁸⁷

El hecho de que algunos vecinos sean parte de la cooperativa y otros no, genera todavía muchos conflictos entre ellos. Algunos de los que no participan en la cooperativa presionan a los miembros de la cooperativa. Por ejemplo, al tesorero le pidieron parte de la recaudación de las cuotas sociales bajo la amenaza de violar a sus dos hijas.

Desde el surgimiento de la Cooperativa de vivienda se percibe un cambio en la modalidad de relación con los demás actores. En este sentido es interesante notar que desde su surgimiento, la Cooperativa ha ido transformándose en un actor social y político, con injerencia en cuestiones que exceden el tema de la vivienda. Por una parte, la organización de un grupo de vecinos y la elección de representantes permite fortalecer la capacidad de gestión. Pero, además, para los demás actores también es más fácil y seguro tratar con la Cooperativa –que consensúa la opinión de sus integrantes-, antes que con una serie de pobladores individuales. En muchos casos la Cooperativa ha asumido la representación de los vecinos en los conflictos tradicionales que sostenían con otros actores, como la relación con los policías y autoridades de la Ciudad Universitaria. Según señala un integrante de la Cooperativa⁸⁸, el Intendente de Ciudad Universitaria, se dirige a ellos cada vez que tiene que tomar alguna medida. Si bien no los consulta, por lo menos los informa, cosa que antes no sucedía. Por otro lado, varios de los entrevistados señalan que la mayoría de los abusos por parte de la policía cesaron desde que se conformó la Cooperativa, puesto que ahora saben que los pobladores están organizados y no se encuentran aislados e indefensos.

Por último, el surgimiento de la Cooperativa permitió algunas mejoras en la calidad de vida de los habitantes de la Aldea: se organizó la recolección de la basura (para lo cual intervino el CGP) y se

⁸⁷ El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente cuya misión primordial es la de contribuir al desarrollo del sector de la economía social, que se encuentra cimentado en los principios de solidaridad, ayuda mutua y equidad social. y que tiene como pilares fundamentales la acción de las cooperativas y mutuales.

⁸⁸ Entrevista realizada el 28/05/04.

colocó una boca de agua en un lugar más cercano con fondos que recaudaron los miembros a través de distintas actividades. Lamentablemente, la Cooperativa no logró que estas mejoras perduraran en el tiempo.

9. Conclusiones

La situación global de los habitantes de la Aldea sufrió algunos avances en los últimos años, en relación con la etapa previa al desalojo. Los cambios más positivos fueron la transformación de las relaciones entre los pobladores y las fuerzas de seguridad y el establecimiento de vínculos con las autoridades políticas locales.

Estos cambios fueron producto de la interacción de diversos factores, entre los que se destacan: el reconocimiento oficial de la existencia de la Aldea, la capacidad de los pobladores para organizarse en la persecución de sus objetivos comunes, y la articulación de alianzas con otros actores sociales que ayudaron a fortalecer su capacidad de gestión.

El hecho de que el asentamiento adquiriera un estatus oficial – en 2001- obligó a las autoridades locales a asumir una serie de responsabilidades respecto de los pobladores de la Aldea. Desde entonces -y también gracias a la intervención de otros actores, como la Defensoría del Pueblo de la Ciudad y los organismos de derechos humanos-, el CGP de la zona comenzó a realizar algunas acciones asistenciales en el lugar. Aún cuando estas intervenciones son acotadas, específicas y suelen no tener continuidad (como la recolección de basura y la provisión de agua potable), abrieron un canal de comunicación con el poder público y permitieron el acceso de los habitantes de la Aldea a planes sociales de alimentación y salud. Estas acciones son, sin embargo, paliativas y no se han implementado por el momento medidas tendientes a una solución definitiva de los graves problemas sanitarios que aquejan a esta población. Por el contrario, las reformas que podrían involucrar un mejoramiento de la infraestructura necesaria para proveer de servicios públicos básicos, son deliberadamente evitadas ya que esto facilitaría la permanencia del asentamiento en el predio universitario. Sin embargo, tampoco se diseña ninguna solución habitacional que permita pensar que la Aldea va a dejar de existir en el corto plazo. En consecuencia, la intervención del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el lugar ha permitido mejoras en algunos aspectos de la vida cotidiana de los pobladores, pero no ha cambiado su situación de precariedad general ni sus perspectivas habitacionales.

El hecho de que los pobladores del asentamiento hayan logrado constituir una Cooperativa de vivienda para gestionar colectivamente una solución habitacional también ha colaborado en el relativo mejoramiento de la situación. Este nuevo actor puede ser visto como un avance en sí mismo, desde el punto de vista de la construcción de un consenso interno para la exigibilidad de derechos. Esto muestra un aumento en sus capacidades y recursos para gestionar y presionar a las autoridades responsables y también un fortalecimiento de su percepción subjetiva de la ciudadanía. Adicionalmente, desde su formación, la Cooperativa ha asumido roles que exceden el marco de la gestión de viviendas, convirtiéndose en un referente de la comunidad tanto al interior, como al exterior de la Aldea. La actitud de las autoridades de la Ciudad Universitaria y de los efectivos policiales que allí trabajan es, en la actualidad, más cautelosa, si bien no se ha modificado sustancialmente. Las alianzas que los pobladores de la Aldea han construido con diversas organizaciones sociales resultaron también beneficiosas. No sólo porque el apoyo de estas últimas limita los abusos de algunos actores, sino porque, además, el contacto con las organizaciones

parece haber acrecentado el nivel de conocimiento de los pobladores de la Aldea respecto a los derechos que los amparan y su capacidad para formular reclamos ante las autoridades.

A su vez, en estos últimos años, han surgido nuevos problemas para los pobladores del asentamiento. Entre ellos, el principal es el aumento de la violencia interna y la resolución violenta de los conflictos vecinales. Éstos no han recibido ninguna respuesta por parte de las autoridades responsables. El tema de la inseguridad *dentro* del asentamiento no es atendido por *ninguno* de los actores estatales responsables en la temática: la comisaría con jurisdicción en la zona (la 51°), los funcionarios policiales asentados en la Ciudad Universitaria, el CGP N° 13 (que mantiene reuniones con el comisario para discutir los problemas de seguridad de la jurisdicción) ni Prefectura Naval (con jurisdicción en la costa del Río de la Plata). Ninguno de ellos da cuenta de la situación de violencia que se vive en la Aldea, ni de los reclamos de sus habitantes pidiendo una instancia de control que garantice su integridad. El poder estatal no solamente reniega de la obligación de garantizar la seguridad a estas personas y prevenir la reiteración de hechos de violencia institucional contra ellas.

Adicionalmente, las autoridades de la Universidad de Buenos Aires, que acusan a los pobladores de la autoría de los delitos, dan literalmente la espalda a estas personas, dejándolas (por ahora) habitar un espacio relegado mediante alambrados y zanjas divisorias. También, dispusieron que en su salida 'al mundo' sean sometidos a un control policial que no se ejerce sobre otros grupos sociales, y que los mantiene constantemente en el ámbito de la sospecha.

La segregación de los habitantes de asentamientos precarios se hace evidente en los discursos de las autoridades universitarias y parte de la comunidad académica, de los funcionarios policiales y los actores del poder judicial.⁸⁹ Las prácticas de los actores mencionados, se han visto también atravesadas por esta percepción. Un claro ejemplo es la estrategia de cercamiento encarada por la UBA, concebida para aislar y controlar a los pobladores del asentamiento y vigilar el intercambio entre un espacio y otro. Así, las funciones de control de la policía se focalizan en la población del asentamiento, sobre todo en los momentos de *salida* o *entrada* a través del predio universitario. El control es ejercido sobre ellos en tanto posibles autores de delitos, pero *no* en cuanto posibles víctimas. Contrariamente, los estudiantes de la universidad no son sometidos a controles policiales, sino que protegidos de posibles agresores externos.

Otra de las manifestaciones actuales de las prácticas discriminatorias es la tolerancia que las autoridades de la Universidad han demostrado frente a los hechos de violencia institucional cometidos contra estas personas.⁹⁰ Un ejemplo de eso es la contratación de un policía exonerado por mal desempeño, Hugo Cópola -reconocido hasta por sus mismos superiores como 'matón'- para ejercer la Jefatura de Seguridad de la Ciudad Universitaria, función que implica el control de los efectivos policial contratados por la Universidad. No debe generar sorpresa el hecho de que los pobladores de este asentamiento denuncien públicamente a este hombre por pedir sobornos a los cuidacoches, formular amenazas, realizar allanamientos sin orden judicial, golpear a pobladores y obligar a personas homosexuales del asentamiento a tener sexo.

Luego de efectuar la denuncia ante la justicia, las autoridades de la Universidad sólo trasladaron a Cópola a otro edificio universitario, no perdiendo éste -al menos hasta junio de 2004- su

⁸⁹ Sobre la discriminación a habitantes de villas de emergencia ver Parte IV, sección 2.3, en el informe sobre Argentina.

⁹⁰ Sobre la tolerancia frente a la violencia ver Parte IV, sección 3, en el informe sobre Argentina.

vinculación laboral. Tampoco tuvieron reparos las autoridades de Ciudad Universitaria en que el otro imputado en la causa por amenazas, el sargento 1º Ricardo Gómez, permaneciera en sus funciones como policía contratado en servicios adicionales.

También es necesario analizar la relación de los habitantes de la Aldea con la justicia, y el lugar que éstos le asignan en el ordenamiento social y político. Los pobladores del asentamiento sufrieron reiteradamente la persecución y amenazas de la justicia. El destino de muchos de los entrevistados fue decidido por la justicia de menores. En algunos casos estas personas vivieron parte de su infancia en institutos semi-abiertos o cerrados, ya sea por razones penales o por motivos asistenciales. También, la justicia es vista como una amenaza por los inmigrantes de países vecinos, que tratan en todo momento de evitar el contacto, dado que no poseen una residencia legal en el país.

En algunas ocasiones, como el período previo al desalojo, la justicia ordenó a la policía realizar en el asentamiento varios operativos de constatación de identidad. En ellos, los efectivos policiales tenían la misión de identificar a todos los habitantes. Si bien mediante esta práctica se intentaba relevar la cantidad de personas que iban a ser desalojadas, fuentes judiciales reconocieron que también se hacía con fines intimidatorios. Esta práctica –impensable en barrios de clases medias- no es excepcional en asentamientos como la Aldea. Estos barrios, como dijimos, son vistos como lugares en los que residen o se esconden delincuentes. Consecuentemente, la justicia opera sobre ellos con mecanismos de control masivos, en los que nuevamente vemos a los pobladores ocupando el espacio de la sospecha, por el sólo hecho de residir allí.⁹¹

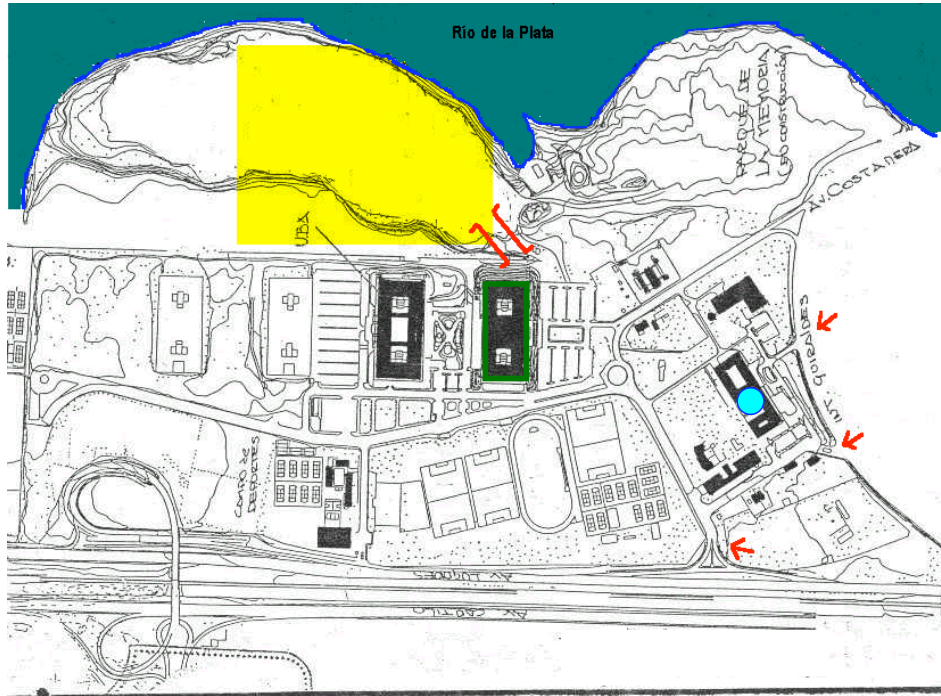
Según lo que pudo establecerse a lo largo de las entrevistas, los pobladores del asentamiento no denuncian los abusos de los que son víctimas ante la justicia, sino que usan otro tipo de canales más informales (estudiantes o profesores conocidos de la UBA) o recurren a diversas organizaciones sociales con las que mantienen contacto.

La condición homosexual de muchos de los habitantes de la Aldea parece haber incidido de diferentes maneras –incluso contradictorias- en sus relaciones con otros actores sociales. Por una parte, vimos que ciertas formas de violencia relacionadas con abusos sexuales, como manoseos durante las requisas, o el pedido de servicios sexuales como forma de extorsión para evitar ser detenidos, se concentran principalmente sobre la población homosexual. En otras palabras, a las diferentes formas de violencia ejercida por los funcionarios policiales sobre los pobladores de la Aldea, se le suma, en el caso de los homosexuales, la violencia sexual.








El establecimiento de lazos sociales con el barrio de sectores medios y altos que circunda el predio de Ciudad Universitaria puede haberse dificultado dado las características de la población de la Aldea. Si bien los habitantes del asentamiento perciben una mejora en el trato que reciben de sus vecinos en los últimos años, esto no ha implicado hasta el momento superar la imposibilidad de articular alianzas con ellos. El rechazo, en este caso, no parece obedecer a la condición homosexual de los habitantes, sino ser fruto de la discriminación de los ‘villeros’ y su vinculación con la inseguridad.

⁹¹ Sobre las prácticas judiciales discriminatorias ver Parte IV, sección 2.5.2, en el informe sobre Argentina.

Anexo I
Mapa de Ciudad Universitaria



Referencias:

-  Zona asentamiento "La Aldea"
-  Río de la Plata
-  Costa del río
-  Accesos a Ciudad Universitaria
-  Accesos al asentamiento "La Aldea"
-  UBA - Pabellón II (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales)
-  Oficinas de la Intendencia

Anexo II Imágenes

Foto: Moebius Audiovisual

Foto: Moebius Audiovisual

Foto: Moebius Audiovisual

Foto: Moebius Audiovisual

Foto: Moebius Audiovisual

Anexo III

Guías de pautas

1) Víctimas y familiares

Historia personal

- Breve historia de vida (énfasis en lugares en los que vivió, su llegada al barrio, circunstancias)
- Evolución de su situación socioeconómica
- Participación familiar en planes sociales, alimentarios y de vivienda: efectividad, representaciones asociadas a las políticas sociales y el poder político responsable de ellas
- Relación con organizaciones civiles de la comunidad
- Percepciones acerca de los principales problemas existentes

Representaciones sociales acerca de la violencia

- Perspectivas acerca de la violencia: origen, factores que la producen/facilitan, circunstancias detonantes
- Actores involucrados
- Accionar de las fuerzas de seguridad frente a la violencia

Violencia institucional

- Las fuerzas de seguridad en la comunidad: tipo de relación, presencia, efectividad, colaboración con la comunidad. Significaciones asociadas. Prácticas más frecuentes, trato.
- Violencia institucional: frecuencia, origen, situaciones que la favorecen, factores que la facilitan, circunstancias detonantes, actores involucrados

Hechos de violencia institucional sufridos

- Historia personal / familiar en relación a la violencia institucional
- Actores a los que recurrió. Estrategias de visibilización del conflicto
- Responsabilidades atribuidas
- Relación e interacciones con funcionarios del poder judicial
- Causa judicial
- Resignificaciones sociales que el hecho de violencia introdujo

Indagación específica acerca de caso de interés (ejecuciones, desalojos, allanamientos, etc.)

2) Funcionarios policiales

Historia laboral

- Breve historia de vida (énfasis en su aspecto laboral: lugares en los que estuvo asignado, su llegada a esta dependencia policial, circunstancias)
- Evolución de su relación con la comunidad
- Percepciones acerca de los distintos grupos sociales de la comunidad (diferenciados por edad, sexo, etc.)
- Relación con organizaciones civiles de la comunidad
- Percepciones acerca de los principales problemas existentes

Representaciones sociales acerca de la violencia

- Perspectivas acerca de la violencia: origen, factores que la producen/facilitan, circunstancias detonantes, actores involucrados
- Acciones y prácticas policiales para combatirla. Valoración (prácticas alternativas posibles / deseables)
- Dificultades / barreras para reducir la violencia
- Valoración del accionar judicial

Violencia institucional

- Las fuerzas de seguridad en la comunidad: tipo de relación, presencia, efectividad, colaboración con la comunidad. Significaciones asociadas.
- Violencia institucional: frecuencia, origen, situaciones que la favorecen, factores que la posibilitan, circunstancias detonantes
- Actores involucrados
- Posibilidades de reducción. Condiciones necesarias

Relación personal con hechos de violencia institucional

- Presencia / participación en hechos de violencia institucional
- Responsabilidades atribuidas
- Resignificaciones sociales que el hecho de violencia introdujo

Indagación específica acerca de caso de interés (ejecuciones, desalojos, allanamientos, etc.)

4) Funcionarios judiciales

Acción gubernamental en el barrio

- Percepciones acerca de los principales problemas existentes en el conurbano y en el barrio de interés
- Acciones gubernamentales frente a la seguridad (énfasis en el barrio de interés). Valoración
- Relación con las fuerzas de seguridad locales

Representaciones sociales acerca de la violencia

- Perspectivas acerca de la violencia: origen, factores que la producen/facilitan, circunstancias detonantes
- Actores involucrados
- Accionar de las fuerzas de seguridad frente a la violencia

Violencia institucional

- Las fuerzas de seguridad en la comunidad: tipo de relación, presencia, efectividad, colaboración con la comunidad. Significaciones asociadas. Prácticas más frecuentes, trato.
- Violencia institucional: frecuencia, origen, situaciones que la favorecen, factores que la facilitan, circunstancias detonantes
- Actores involucrados

Hechos de violencia institucional conocidos. Causas en las que participó

- Evolución de la violencia institucional. Casos más graves (barrio de interés)
- Responsabilidades atribuidas
- Valoración del accionar judicial
- Resignificaciones sociales que el hecho de violencia introdujo

Indagación específica acerca de caso de interés (ejecuciones, desalojos, allanamientos, etc.)

4) Funcionarios de gobierno

Acción gubernamental en el barrio

- Percepciones acerca de los principales problemas existentes en el conurbano y en el barrio de interés
- Acciones gubernamentales frente a la pobreza (énfasis en el barrio de interés)
- Percepción de su rol, aporte, efectividad
- Problemas en la implementación
- Representaciones asociadas a los beneficiarios
- Acciones gubernamentales frente a la seguridad (énfasis en el barrio de interés)
- Relación con las fuerzas de seguridad locales

Representaciones sociales acerca de la violencia

- Perspectivas acerca de la violencia: origen, factores que la producen/facilitan, circunstancias detonantes
- Actores involucrados
- Accionar de las fuerzas de seguridad frente a la violencia

Violencia institucional

- Las fuerzas de seguridad en la comunidad: tipo de relación, presencia, efectividad, colaboración con la comunidad. Significaciones asociadas. Prácticas más frecuentes, trato.
- Violencia institucional: frecuencia, origen, situaciones que la favorecen, factores que la facilitan, circunstancias detonantes
- Actores involucrados

Hechos de violencia institucional conocidos

- Evolución de la violencia institucional. Casos más graves (barrio de interés)
- Responsabilidades atribuidas
- Valoración del accionar judicial
- Resignificaciones sociales que el hecho de violencia introdujo

Indagación específica acerca de caso de interés (ejecuciones, desalojos, allanamientos, etc.)

5) Organizaciones de la comunidad

Historia de la organización

- Breve historia de de la organización (su comienzo en el barrio, circunstancias, evolución)
- Percepción de su rol, aporte, efectividad
- Representaciones asociadas a las políticas sociales y el poder político responsable de ellas
- Percepciones acerca de los principales problemas existentes
- Relación con las fuerzas de seguridad locales

Representaciones sociales acerca de la violencia

- Perspectivas acerca de la violencia: origen, factores que la producen/facilitan, circunstancias detonantes
- Actores involucrados
- Accionar de las fuerzas de seguridad frente a la violencia

Violencia institucional

- Las fuerzas de seguridad en la comunidad: tipo de relación, presencia, efectividad, colaboración con la comunidad. Significaciones asociadas. Prácticas más frecuentes, trato.
- Violencia institucional: frecuencia, origen, situaciones que la favorecen, factores que la facilitan, circunstancias detonantes, actores involucrados

Hechos de violencia institucional conocidos

- Evolución de la violencia institucional. Casos más graves
- Responsabilidades atribuidas
- Valoración del accionar judicial
- Resignificaciones sociales que el hecho de violencia introdujo

Indagación específica acerca de caso de interés (ejecuciones, desalojos, allanamientos, etc.)

Anexo II Imágenes



Foto: Moebius Audiovisual



Foto: Moebius Audiovisual



Foto: Moebius Audiovisual



Foto: Moebius Audiovisual



Foto: Moebius Audiovisual